

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**"LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), COMO  
OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACIONAL, GARANTE  
DE AUTENTICIDAD POLÍTICA EN LOS COMICIOS ELECTIVOS  
REALIZADOS EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EN LOS AÑOS  
2011 Y 2015"**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**EDSON HERMINIO CASASOLA MORALES**

Al conferírsele el Grado Académico de

**LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

y el título profesional de

**INTERNACIONALISTA**

Guatemala, septiembre de 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**RECTOR MAGNÍFICO**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castilla Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTO**

COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Edwin Jahir Dabroy Araujo
EXAMINADOR:	Lic. Roberto José Santiago Servent
EXAMINADOR:	Lic. Dennis Armando Valvert Gamboa
EXAMINADORA:	Licda. Otilia Ixmucané Gómez Moscut

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADORA:	Licda. Kayra Corina Garrido
COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena

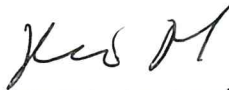
Nota: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis” (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), COMO OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACIONAL, GARANTE DE AUTENTICIDAD POLÍTICA EN LOS COMICIOS ELECTIVOS REALIZADOS EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EN LOS AÑOS 2011 Y 2015”, presentada por el (la) estudiante EDSON HERMINIO CASASOLA MORALES Carnet No. 200612030.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
10/javt



# ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Licda. Kayra Corina Garrido y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), COMO OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACIONAL, GARANTE DE AUTENTICIDAD POLÍTICA EN LOS COMICIOS ELECTIVOS REALIZADOS EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EN LOS AÑOS 2011 Y 2015”** presentado por el (la) estudiante **EDSON HERMINIO CASASOLA MORALES** Carnet No. **200612030**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Lic. Rubén Corado Cartagena

Administrador de Defensoría de Tesis  
Exámenes Privados



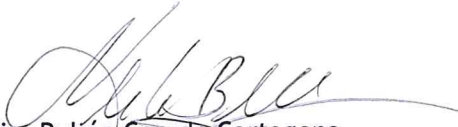
c.c.: Archivo  
9/ javt

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día tres de agosto de dos mil diecisiete, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **EDSON HERMINIO CASASOLA MORALES** Carnet No. **200612030**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), COMO OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACIONAL, GARANTE DE AUTENTICIDAD POLÍTICA EN LOS COMICIOS ELECTIVOS REALIZADOS EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EN LOS AÑOS 2011 Y 2015”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Licda. Kayra Corina Garrido y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

  
Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas  
**Examinadora**

  
Licda. Kayra Corina Garrido  
**Examinadora**

  
Lic. Rubén Corado Cartagena  
**Administrador de Defensoría de Tesis y  
Exámenes Privados**

c.c.: Archivo  
8b /jvt



*Emilio Arnoldo Villagrán Campos*

*Licenciado en Ciencia Política*

*Colegiado 1,097*

Guatemala, 20 de julio de 2017

**Doctor  
Marcio Palacios Aragón  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Estimado señor Director:

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por el estudiante **EDSON HERMINIO CASASOLA MORALES**, con carné No. **200612030**, titulado **LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), COMO OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACIONAL, GARANTE DE AUTENTICIDAD POLITICA EN LOS COMICIOS ELECTIVOS REALIZADOS EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EN LOS AÑOS 2011 Y 2015**, el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciatura.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por el estudiante **CASASOLA MORALES**, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.



**Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos**  
**Asesor**

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, veintiuno de julio de dos mil diecisiete.-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante, **EDSON HERMINIO CASASOLA MORALES** Carnet No. 200612030 continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Emilio Arnoldo Villagrán Campos en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
7/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de marzo de dos mil diecisiete -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **EDSON HERMINIO CASASOLA  
MORALES** Carnet No. **200612030** continúa  
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador  
(a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Francisco Emilio  
Arnoldo Villagrán Campos, que brinde la asesoría correspondiente y emita  
dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
6/javt

Guatemala,  
28 de marzo de 2017

Doctor  
Marcio Palacios Aragón  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), COMO OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACIONAL, GARANTE DE AUTENTICIDAD POLÍTICA EN LOS COMICIOS ELECTIVOS REALIZADOS EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EN LOS AÑOS 2011 Y 2015”** Presentado por el (la) estudiante **EDSON HERMINIO CASASOLA MORALES** Carnet No. **200612030** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Emilio Arnoldo Villagrán Campos.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas  
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente  
c.c.: Archivo  
5/javt



# ECP

TRICENTENARIA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de marzo de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **EDSON HERMINIO CASASOLA MORALES** Carnet No. **200612030** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
4/ javt

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5  
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703  
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

Guatemala,  
27 de marzo de 2017

Doctor  
Marcio Palacios Aragón  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: “LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), COMO OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACIONAL, GARANTE DE AUTENTICIDAD POLÍTICA EN LOS COMICIOS ELECTIVOS REALIZADOS EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EN LOS AÑOS 2011 Y 2015” Presentado por el (la) estudiante **EDSON HERMINIO CASASOLA MORALES** Carnet No. **200612030**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Lic. Rubén Corado Cartagena  
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
3/jvt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **EDSON HERMINIO CASASOLA  
MORALES** Carnet No. **200612030** continúa  
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador  
(a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se  
sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente  
c.c.: Archivo  
2/jvt



# ECP

TRICENTENARIA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Guatemala,  
27 de marzo de 2017

Doctor  
Marcio Palacios Aragón  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), COMO OBSERVADOR ELECTORAL INTERNACIONAL, GARANTE DE AUTENTICIDAD POLÍTICA EN LOS COMICIOS ELECTIVOS REALIZADOS EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EN LOS AÑOS 2011 Y 2015”** presentado por el (la) estudiante **EDSON HERMINIO CASASOLA MORALES** Carnet No. **200612030** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas  
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo  
1/javt

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, por darme la vida y la sabiduría necesaria que me permitieron alcanzar esta meta.

A mi madre y mis hermanos, por ser los mejores seres humanos que la vida me pudo dar, por enseñarme tanto con su ejemplo y amor.

A mi demás familia por todo su amor y apoyo. A mis tías, primas y sobrinas por todos esos momentos que hemos compartido juntos en especial a mi abuelita.

A mis amigos por brindarme su amistad sincera e incondicional elementos esenciales que en gran parte fueron el motor para seguir adelante. En especial a la familia Palma González por quererme tanto.

A la Universidad San Carlos de Guatemala, por abrirme las puertas y permitirme formarme como profesional.

A todos y cada uno de los catedráticos de la Escuela de Ciencia Política por ser parte de mi formación académica. En especial a la Licda. Ingrid Rivera, Lic. Rubén Corado y al Dr. Marcio Palacios.

## ÍNDICE

LISTADO DE ACRÓNIMOS .....	I
INTRODUCCIÓN .....	IV
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>1</b>
Abordaje Metodológico y Teórico.....	1
1.1 Abordaje Metodológico.....	1
1.1.1 Justificación .....	1
1.1.2 Planteamiento del Problema: .....	2
1.1.3 Preguntas Generadoras:.....	5
1.1.4 Objetivos: .....	6
1.1.4.1 Objetivo General: .....	6
1.1.4.2 Objetivos Específicos: .....	6
1.1.5 Delimitación del Problema: .....	6
a) Unidad de Análisis:.....	7
b) Temporal: .....	7
c) Espacial: .....	7
1.1.6 Tipo de Investigación: .....	7
1.1.7 Métodos, Técnicas e Instrumentos Utilizados: .....	7
1.2 Abordaje Teórico: .....	8
1.2.1 Teoría Idealista: .....	9
1.2.2 Teoría de la Democracia Representativa:.....	10
<b>CAPÍTULO II</b> .....	<b>13</b>
Las Operaciones de Observación Electoral Internacional y Nacional.....	13
2.1 La Observación Electoral Internacional: .....	13

2.1.1 Antecedentes de la Observación Electoral Internacional: .....	13
2.1.2 Competencia de las Observación Electoral Internacional: .....	16
2.1.3 Virtudes de la Observación Electoral Internacional: .....	17
2.1.4 Intenciones de la Observación Electoral Internacional: .....	18
2.1.5 Normativas para la Observación Electoral Internacional: .....	21
2.1.6 Pros y Contras de la Observación Electoral Internacional: .....	22
2.1.6.1 Pros de la Observación Electoral Internacional: .....	23
2.1.6.2 Contras de la Observación Electoral Internacional: .....	24
2.2 La Observación Electoral Nacional o Ciudadana: .....	25
2.2.1 Antecedentes de la Observación Electoral Nacional: .....	25
2.2.2 Pros y Contras de la Observación Electoral Nacional: .....	27
2.2.2.1 Pros la Observación Electoral Nacional: .....	28
2.2.2.2 Contras de la Observación Electoral Nacional: .....	29
<b>CAPÍTULO III</b> .....	<b>31</b>
Misión de las Naciones Unidas como Observador Electoral Internacional.....	31
3.1 Antecedentes de la Organización de Naciones Unidas: .....	31
3.2 Naciones Unidas y los Procesos de Democratización Mundiales: .....	32
3.3 Naciones Unidas y su Participación en los Procesos Electorales de los Países Miembros: .....	34
3.3.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los Procesos Electorales: .....	36
3.4 Presencia de Naciones Unidas en Latinoamérica: .....	36
3.4.1 Interés de Naciones Unidas en Comicios Electorales Centroamericanos: .....	38
3.6 Presencia de Naciones Unidas en Guatemala: .....	39
3.7 Observadores Electorales Internacionales de Naciones Unidas en Guatemala: .....	40
3.7.1 Misión de Observadores Electorales de Naciones Unidas en Elecciones de Guatemala, 2011: .....	42
3.7.2 Proceso Electoral de Guatemala en el 2011: .....	45

3.7.3 Misión de Observadores Electorales de Naciones Unidas en Elecciones de Guatemala, 2015: .....	46
3.7.4 Proceso Electoral de Guatemala en el 2015: .....	47
3.7.5 Comparativo sobre la Investigación de los Observadores Electorales Internacionales de las Naciones Unidas en Guatemala Durante Campaña y Emisión de Sufragio en los Años 2011 y 2015:.....	48
3.7.5.1 Resultados Finales de las Observaciones en los Años 2011 y 2015: .....	48
3.8 Comparativo en Relación a la Participación de los Observadores Electorales de la ONU y los Observadores Nacionales en Guatemala en el año 2011 y 2015: .....	49
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	<b>51</b>
Prospectiva de las Naciones Unidas como Garante de Autenticidad Política en los Comicios Electivos Realizados en la Guatemala en los Años 2011 y 2015 .....	51
4.2 Importancia de Reformar los Procesos Electorales en Guatemala: .....	52
4.2.1 Obstáculos Superados y a Superar respecto a la participación de los Observadores Electorales Internacionales de Naciones Unidas en Guatemala durante 2011 y 2015: ....	56
4.2.1.1 Periodo Electoral 2020 implementación del Decreto Numero 26-2016 .....	57
4.3 Síntesis de la Participación de los Observadores Electorales de la ONU en Guatemala durante 2011 y 2015 .....	58
4.4 Interpretación de las Teorías: .....	59
4.4.1 Análisis del Problema en Relación a la Teoría Idealista: .....	59
4.4.2 Análisis del Problema en Relación a la Teoría de la Democracia Representativa: .	60
CONCLUSIONES .....	62
BIBLIOGRAFÍA.....	65
ANEXOS .....	1
1. Modelo de Entrevista 1: .....	1
2. Modelo de entrevista 2: .....	2
3. Glosario: .....	3
4. Figuras:.....	5



## ÍNDICE DE TABLAS

## LISTADO DE ACRÓNIMOS

<b>AEPDI</b>	Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral.
<b>ASIES</b>	Asociación de Investigación y Estudios Sociales.
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo.
<b>CACIF</b>	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras.
<b>CC</b>	Corte de Constitucionalidad.
<b>CEDECON</b>	Asociación Centro para la Defensa de la Constitución.
<b>CICIG</b>	Comisión Internacional en contra de la Impunidad en Guatemala.
<b>CIDI</b>	Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral.
<b>CONFECOOP</b>	Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas.
<b>CONGUATE</b>	Coalición Nacional de Inmigrantes Guatemaltecos.
<b>COPPPAL</b>	Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe.
<b>DEMOS</b>	Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social.
<b>DOSES</b>	Asociación Desarrollo, Organización, Servicios y Estudios Socioculturales.
<b>DPI</b>	Documento Personal de Identificación.
<b>FCN</b>	Frente de Convergencia Nacional.
<b>FEDEPRICAP</b>	Federación de Entidades Privadas de Centroamérica.
<b>FLACSO</b>	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
<b>FNUD</b>	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
<b>GOLKAR</b>	Partido de los Grupos Funcionales (siglas en indonés).
<b>IDEA</b>	Instituto de Asistencia Electoral y Democrática (siglas en inglés).
<b>IFES</b>	Fundación Internacional de Sistemas Electorales.
<b>ILADES</b>	Instituto Latinoamericano de Desarrollo y Estudios Sociales.
<b>INCEP</b>	Instituto Centroamericano de Estudios Políticos.
<b>INCYDE</b>	Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa.

<b>IRI</b>	Instituto Republicano Internacional.
<b>MOE</b>	Misión de Observadores Electorales
<b>MOE UE</b>	Misión de Observadores Electorales de la Unión Europea.
<b>MP</b>	Ministerio Público.
<b>NDI</b>	Instituto Democrático Nacional (siglas en inglés).
<b>NAMFREL</b>	Movimiento Nacional de Elecciones Libres (siglas en inglés).
<b>NIMD</b>	Instituto Multipartidista Democrático de Holanda.
<b>OACDH</b>	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
<b>OACNUDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos.
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental.
<b>ONU</b>	Organización de Naciones Unidas.
<b>OSCE</b>	Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa.
<b>PARLACEN</b>	Parlamento Centroamericano.
<b>PDCP</b>	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
<b>PDH</b>	Procuraduría de los Derechos Humanos.
<b>PMA</b>	Programa Mundial de Alimentos.
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
<b>RENOJ</b>	Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas.
<b>RP</b>	Representación Proporcional.
<b>SN</b>	Sociedad de Naciones.
<b>TFD</b>	Fundación de Taiwán para la Democracia.
<b>TSE</b>	Tribunal Supremo Electoral.
<b>UA</b>	Unión Africana.
<b>UE</b>	Unión Europea.
<b>UNE</b>	Unidad Nacional de la Esperanza.
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas.
<b>UNOPS</b>	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

<b>UPD</b>	Unidad de Promoción de la Democracia.
<b>UPLA</b>	Unión de Partidos Latinoamericanos.
<b>USAC</b>	Universidad de San Carlos de Guatemala.
<b>USAID</b>	Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos.
<b>VIP</b>	Proyecto para la Votación Integral (siglas en inglés).

## INTRODUCCIÓN

La Organización de Naciones Unidas (ONU), es un ente regulador de la paz en el mundo, cuenta con diferentes departamentos y cada uno de ellos con funciones específicas dirigidas al mantenimiento de la paz y el bienestar de las naciones que son parte integral de esta. Antecedida por la Sociedad de Naciones que fue un fracaso total al no poder detener la Primera Guerra Mundial. Tomada en consideración para la formación de la nueva organización que, en irrestricto apego a las leyes internacionales, ha protagonizado y solventado muchos hechos a nivel internacional.

La preocupación por el buen desarrollo de los sistemas políticos de gobierno y principalmente el manejo adecuado de la democracia en todos los países del mundo, brindan asesoría técnica en el aprendizaje y mejora de los procesos que enmarcan la institucionalidad de un país. Es por ello, que por esta preocupación las Naciones Unidas delega funciones a ciertos entes parte de esta para la mejora y evolución de la democracia real en el mundo.

A través de la observancia electoral internacional que las Naciones Unidas ha brindado a diversos países en transición democrática se ha logrado fortalecer la hegemonía de estos, brindando una soberanía que les permita perfeccionar los sistemas de gobierno, mediante la asistencia técnica electoral a instancias estatales y no estatales que buscan la preservación del Estado de Derecho.

En el capítulo I, se abordan todos los aspectos metodológicos y teóricos ligados a los procesos electorales que permiten definir los lineamientos correctos y concretos para determinar una ruta a seguir para el análisis del tema en cuestión y así poder desglosarlo para poder obtener los resultados necesarios en materia electoral vinculantes a los objetivos y preguntas generadoras las cuales se pronunciaron.

En el capítulo II, se abarca lo concerniente al estudio de la observación electoral Internacional y nacional como tal, manifestando el papel que tienen las personas que son parte ejecutora de estas, así como las leyes y códigos de conducta que los rige, esto con el propósito de comprender la importancia que tienen los diferentes actores nacionales e internacionales que ejecutan esta acción hacia dentro de un país en los comicios electivos de este. Así como los pros y contras de ser un observador nacional o uno internacional.

En el capítulo III, se da a conocer la labor de las Naciones Unidas como Observador Electoral Internacional a nivel mundial, brindando una asistencia técnica electoral que ayuda al perfeccionamiento de la institucionalidad de los entes encargados de los procesos electivos, así también muestra la objetividad que mantiene para la conservación de la democracia como sistema político. Y a través de que instancias que son parte de las Naciones Unidas, ejecutan las funciones y responsabilidades dentro del marco de la ley de determinado país. Así también, se muestra a las Naciones Unidas en su papel garante de autenticidad política vinculados a las elecciones de Guatemala. Es decir, la participación que este organismo ha tenido en este país durante los comicios electorales de los años 2011 y 2015 así como los resultados obtenidos como consecuencia del proceso exploratorio.

En el capítulo IV, se ve como las Naciones Unidas han sido parte vital de la garantía político e institucional de Guatemala a través un análisis que refleja la importancia de la observación electoral internacional como una forma de mejorar los procesos electorales en Guatemala, así como la interpretación de las teorías que son guía para una correcta correlación entre cada acontecimiento. También, se observan las conclusiones como parte de los resultados de la investigación, así también la bibliografía de los múltiples autores consultados para el desarrollo de este análisis y por último los anexos.

La intención del autor es que la presente tesis sirva como base para estudios futuros que vayan en relación al tema y para que, de esto, se realice un aprovechamiento para beneficio de la población en general, que le permita instruirse en relación a este tema y que confiere importancia al estudio de la observancia electoral internacional.

# **CAPÍTULO I**

## **Abordaje Metodológico y Teórico**

Este trabajo de tesis estuvo orientado a exponer los distintos fundamentos teóricos relacionados a los observadores electorales internacionales de la Organización de Naciones Unidas –ONU-, por lo cual se describieron aspectos vinculados a los mismos; posteriormente, se desplegaron los elementos metodológicos utilizados para definir la problemática que se estudia, así como los objetivos e interrogantes que guiaron la investigación.

### **1.1 Abordaje Metodológico**

#### **1.1.1 Justificación**

Esta investigación tuvo la finalidad de reflejar la importancia que los observadores electorales internacionales juegan en el ámbito mundial, desempeñando un papel crucial en la legitimación de los comicios electorales en los países en los cuales son requeridos. La autorización de ellos, se realizó por una serie de procedimientos establecidos en convenios y tratados internacionales que permitieron un mejor desempeño en la vida democrática de los países miembros de la ONU, así también, se pretendió establecer la búsqueda en la mejora electoral de éstos. Para evitar roces hacia dentro entre gobiernos de turno y población en general.

Los comicios electorales en Guatemala, durante muchos años han contado con la participación de estos observadores electorales internacionales, que, a través del Tribunal Supremo Electoral (TSE), son regulados. Teniendo un papel verificador de la autenticidad tanto en los inicios de los procesos electivos como en el conteo de votos. Existen diversidad de observadores electorales internacionales acreditados ante el TSE, por mencionar algunos: Fundación Konrad Adenauer, Fundación Friedrich Naumann, Red

Latinoamericana y del Caribe para la Democracia, de relevancia para este estudio, los asignados por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El estudio de este tema, permitió al estudiante de la Escuela de Ciencia Política y específicamente al de la carrera de Relaciones Internacionales, establecer parámetros en los diferentes fenómenos políticos y sociales que son de impacto en las normativas internacionales, establecidos en convenios y tratados que permiten un mejor desempeño en la vida democrática de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El tema ha sido investigado, el cual ha sido insuficiente en su estudio debido a que los cambios son recurrentes en los sistemas políticos de los países que han solicitado la participación de la ONU, como ente de legitimación en los procesos electorales. Con ello, su vigor es intrínseco dado que políticas internacionales son cambiantes, así también la legislación interna de cada sede electoral. Es de vital importancia dar a este enfoque, herramientas que permitan al estudiante poder observar de mejor forma los acontecimientos de mayor relevancia internacional que suelen afectar la calidad de vida de las sociedades de un país, estas razones son las que me han llevado a desarrollar este tema.

### **1.1.2 Planteamiento del Problema:**

En la década de 1980, debido a presiones internacionales, en Centroamérica se inició el proceso de reapertura hacia la democracia representativa –para poner fin a los gobiernos militares autoritarios calificados de ilegítimos e ilegales- a través de cambios a un grupo de normas y reglas que fueron institucionalizadas. Se incorporó lo legítimo en el sentido de que todos aceptan los resultados en los procesos electorales. “A esa transición Samuel Huntington lo denominó la tercera ola” (Huntington, 1994). Manifiesta Guerra Roldán (1996):

En 1982 que se marca el inicio de una nueva era dentro del derecho electoral guatemalteco, ya que se instaura en el país un gobierno de facto que suspende la vigencia de la Constitución y se establece que el sistema y régimen electoral hasta ese momento, no respondía a una verdadera participación ciudadana libre, y que era necesario reformar la legislación en el tema de la forma en que se conformaba el órgano máximo en materia electoral, como lo es hasta el momento el Tribunal Supremo Electoral. Por lo que, para el efecto, propusieron que fuera integrado por magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los cuales serían seleccionados de una nómina propuesta por una comisión de postulación integrada por las universidades del país. (Guerra Roldán, 1996, pág. 17)

El sistema electoral en Guatemala, en los años de 1965 hasta 1982, giraba alrededor de un Director de Registro Electoral, designado por el ejecutivo, con el apoyo de un Consejo Electoral integrado por un miembro titular y su suplente designados por cada uno de los partidos políticos legalmente inscritos vigentes, que obtuvieron el 15 % de votos válidos en la última elección, un miembro titular y su suplente, designados por el Congreso de la República, y finalmente un titular con su respectivo suplente designados por el Consejo de Estado. (Tribunal Supremo Electoral -TSE-, 2011, pág. 3)

En Guatemala en 1982, debido a la situación del país, la cual era insostenible por las prácticas electorales fraudulentas y el deterioro de los valores morales, así como el fraccionamiento de las fuerzas democráticas, el desorden y la corrupción en la administración pública, se da el golpe de Estado en la búsqueda de instaurar un sistema electoral que ayudara a la construcción de la democracia. Lo anterior, conlleva a que se establezcan las bases para la reapertura de la democracia representativa en 1982, a través de un marco legal integrado por: Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral, Ley del Registro de Ciudadanos y la Ley de Organizaciones Políticas.

No solo las dictaduras han mermado los procesos electorales en Guatemala, sino también han influido otros factores tales como la propaganda política a través de medios de comunicación, por ejemplo, en las elecciones de 1995, 1996 y 1999 se privilegió el uso exagerado de la propaganda masiva, principalmente en televisión y radio. Cobrando relevancia también, la noticia política como propaganda oculta, tal es el caso de las

encuestas políticas y los sondeos de opinión, que evidenciaron su influencia en los resultados electorales.

Otro factor que debilita la democracia representativa en los procesos electorales, es la producida por la compra de votos, estos por lo regular se producen al interior del país, a través de los partidos políticos que ofrecen a las personas láminas y otros objetos materiales a cambio, de su voto electoral en las urnas. Esta ha sido una práctica fraudulenta que ya lleva muchos años en el país. Así también el factor denominado acarreo electoral, que ocurre cuando uno o varios miembros de un partido político movilizan a personas de su lugar de residencia al centro de votación que les corresponde, esperando a cambio del transporte, su voto.

Como consecuencia de las malas prácticas políticas que han acontecido en Guatemala, es que organismos gubernamentales y otras instituciones de la sociedad civil, se han visto en la necesidad de regular este tipo de dificultades, viéndose en la necesidad de solicitar la intervención de otras instituciones u organismos internacionales para poder combatir estas malas prácticas, es por ello que se ha recurrido a la Organización de Naciones Unidas (ONU) en varias ocasiones en la búsqueda de legitimar los procesos electorales.

La ONU, es un organismo internacional, cuyo compromiso se establece en cinco tareas básicas: 1) arreglo pacífico de las diferencias; 2) acción en caso de amenaza contra la paz; 3) acción económica y social; 4) acción humanitaria y 5) acción jurídica. Esto le permite adoptar medidas provisionales que puedan ayudar a fortalecer los regímenes de gobierno en los países vinculantes a este, a través de distintos tratados y convenios internacionales que le permiten relacionarse de una forma tal que en algunos casos ha llegado a tener cierta injerencia en los gobiernos que la conforman. Actualmente se cuentan 193 países miembros de la ONU y está conformada por una serie de instituciones especializadas en áreas específicas que permiten un trabajo certero y eficaz, acorde al caso específico por el cual se le requiere.

A través de las acciones de paz que la ONU ejecuta, está la de garantizar la soberanía de los estados miembros, ofreciendo una serie de instancias que puedan auxiliar a aquellos estados que lo requieran. Entre estos entes se menciona los observadores electorales internacionales, que se han vuelto un mecanismo garante de autenticidad política y que permiten que los comicios electorales en determinados países, sean considerados legítimos, lo que da una mayor seguridad a los votantes, afirmando la integridad en los países que experimentan una transición democrática o en sociedades emanadas de conflictos. La ONU, como organización intergubernamental, ha establecido un sistema internacional de cooperación que está integrado por misiones de observación electoral internacional que también brindan asistencia técnica, con el ánimo de fortalecer los procesos electorales y mejorar los sistemas de gobiernos establecidos en los Estados miembros.

En esta investigación buscó analizar cómo han ayudado las misiones internacionales protagonizadas por los observadores electorales al fortalecimiento de la democracia representativa en Guatemala. Lo que lleva a establecer algunas interrogantes: ¿Cuáles son los aportes de mayor relevancia que han brindado en sus observaciones y el impacto que estos han tenido? ¿Cómo lo han hecho? ¿Qué funciones han desempeñado en los procesos electorales del año 2011 y 2015? ¿Cuáles son las directrices que la ONU establece para la misión que envía en determinado Estado? ¿Qué métodos son los que se aplican?

### **1.1.3 Preguntas Generadoras:**

- 1) ¿Qué convenios o tratados dentro de la Organización de Naciones Unidas legitiman el establecimiento de los observadores electorales internacionales?
- 2) ¿Existen otras instituciones en Guatemala vinculadas a los observadores electorales internacionales de la Organización de Naciones Unidas?

3) ¿En qué países miembros de la Organización de Naciones Unidas, los observadores electorales internacionales han tenido mayor interés y que garantías ofrecen?

4) ¿Cuáles fueron las acciones realizadas por los observadores electorales internacionales de la Organización de Naciones Unidas en los comicios electivos en la ciudad de Guatemala en los años 2011 y 2015?

#### **1.1.4 Objetivos:**

##### **1.1.4.1 Objetivo General:**

Determinar la importancia de los observadores electorales internacionales de la Organización de Naciones Unidas, como garantes de legitimación en los procesos electorales para el fortalecimiento de la democracia de Guatemala.

##### **1.1.4.2 Objetivos Específicos:**

a) Analizar el rol de la Organización de Naciones Unidas –ONU-, en los procesos electorales internacionales en los cuales ha tenido mayor injerencia mundial, en especial el caso guatemalteco.

b) Analizar las dificultades que conlleva ser observador electoral internacional en Guatemala.

c) Comparar la participación de los observadores electorales internacionales de la Organización de Naciones Unidas –ONU- con los observadores que integran la sociedad civil del Estado de Guatemala.

#### **1.1.5 Delimitación del Problema:**

Para el presente estudio, se tomó en consideración, acuerdos, tratados, informes, artículos de periódicos, artículos en internet y otros textos tanto nacionales como internacionales que estén relacionados con los observadores electorales internacionales de la ONU.

**a) Unidad de Análisis:**

Observadores electorales internacionales de la Organización de Naciones Unidas ONU.

**b) Temporal:**

El período que abarcó el análisis, irá supeditado a las elecciones presidenciales realizadas en la ciudad de Guatemala en los años 2011 y 2015 (en su primera vuelta electoral).

**c) Espacial:**

El estudio se realizará en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por estar allí, los centros de documentación y oficinas que proveen información relacionados al tema, como lo son: El Tribunal Supremo Electoral, Congreso de la República y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y existe mucha información que puede ser accesible vía online.

**1.1.6 Tipo de Investigación:**

La presente investigación fue de carácter cualitativo, cuantitativo, descriptivo y de campo; se relataron datos históricos y políticos en relación a la Organización de Naciones Unidas y los procesos que dieron origen a la observación electoral internacional, así como su participación en los comicios electivos realizados en Guatemala en los años 2011 y 2015.

Se realizaron entrevistas a personas vinculantes a los procesos electorales que tienen conocimiento con la observación electoral internacional, así también se hicieron análisis de noticias relevantes al tema en cuestión que permitan examinar a profundidad en qué forma se llevó a cabo los comicios electivos en los años 2011 y 2015, así como las ilegitimidades que estos observadores dieron cuenta de los anteriores procesos electorales en Guatemala.

**1.1.7 Métodos, Técnicas e Instrumentos Utilizados:**

Cómo parte de los procesos de investigación en las Ciencias Sociales, se acudió a diferentes métodos que facilitarán el desempeño en la estructura indagatoria de los datos

necesarios para la elaboración de este estudio, se acudió al método empírico-analítico, relacionada a la observación de los distintos fenómenos políticos electorales que afrontan los observadores de la Organización de Naciones Unidas, para poder comprender del desenvolvimiento de éstos en los países en los cuales participan. También, se acudió al método teórico, el cual permitirá el uso correcto de las teorías, parte integral para una correcta secuencia de investigación que permita explicar lo que se persigue, estableciendo análisis y síntesis del mismo. Así mismo, se empleó el método histórico, esto para comprender el trayecto de los observadores electorales internacionales en la Organización de Naciones Unidas y así poder vincularlos con los comicios electivos de los años 2011 y 2015.

Se utilizó la entrevista a personajes vinculantes con los procesos electorales nacionales e internacionales, tales como el Tribunal Supremo Electoral, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras personas que fungieron como observadores en lugares que fueron centros de votaciones, para conocer a profundidad, las partes implicadas en los procesos electorales de Guatemala. Los instrumentos que se utilizaron con relación al tema serán: la guía de entrevista de preguntas abiertas, la guía de análisis documental, fichas de trabajo, cuadernos de notas, grabadora digital y escáner.

## **1.2 Abordaje Teórico:**

Son múltiples los procesos electorales que van acompañados de las misiones de observación electoral internacional, contando con mecanismos que velan por la imparcialidad e independencia en los comicios electivos en determinado país miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin del fortalecimiento democrático. Los beneficios que se han extractado, han ayudado al fomento de los derechos humanos en mejora de los sistemas de gobierno y de la sociedad civil, además de brindar la debida legitimación y consolidación institucional en pro de los procesos electorales mediante recomendaciones y conclusiones que se obtienen.

Existen diferentes organizaciones internacionales de carácter intergubernamental y no gubernamental que realizan procesos de observación electoral, aparte de la ONU, entre los cuales se mencionan: La Unión Europea (UE), la Organización de Estados Americanos (OEA), que conjuntamente con la ONU, son los principales participantes de la observación electoral internacional, y poco a poco se han unido otros, tales como la Unión Africana (UA), entrando en los medios regionales hasta hace pocos años, y como organizaciones no gubernamentales, se puede mencionar Carter Centre, National Democratic Institute (NDI) y el International Republican Institute (IRI). (Gobierno de España: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2017)

La democracia en Guatemala ha pasado por una serie de etapas que la han llevado poco a poco a adquirir ciertos niveles de madurez. Aunque todavía le falta mucho para constituirse completamente. Los sociólogos Edelberto Torres-Rivas y Francisco Rodas (2008), plantean que “la calidad de la democracia es como una gradación o una escala y no está dentro de la lógica fatal suma-cero, propicia para los que no distinguen matices” (Torres-Rivas & Rodas Maltez, 2008). Partiendo de esto y relacionándolo con los observadores electorales internacionales de la ONU, no existe una teoría directa aplicada a los observadores electorales internacionales, por lo cual se hará necesario, la intervención de dos teorías generalizadas, con apego con las Relaciones Internacionales:

### **1.2.1 Teoría Idealista:**

En el estudio americano de relaciones internacionales, el idealismo por lo general se refiere a la escuela de pensamiento personificado en la historia diplomática americana por Woodrow Wilson, tal que a veces se refiere como Wilsonianismo o Idealismo Wilsoniano. El idealismo cree que un Estado debería hacer su filosofía política interna el objetivo de su política exterior. Por ejemplo, un idealista podría creer que el final de la pobreza en casa se debería conectar con el abordaje de la pobreza en el extranjero. El idealismo de Wilson era un precursor a la teoría de relaciones internacionales liberal, que se levantaría entre los constructores de la institución después de la Segunda Guerra Mundial. En particular enfatizó el ideal de excepcionalismo americano. (Helses, 2017)

El idealismo también es marcado por el papel prominente desempeñado por derecho internacional y organizaciones internacionales en su concepción de la formación de la política. Uno de la mayor parte de principios famosos del idealista moderno que piensa es la teoría de paz democrática, que cree que los Estados con modos similares del gobierno democrático no luchan el uno contra el otro. El pensamiento idealista de Wilson se encarnó en sus catorce discursos de puntos, y en la creación de la Sociedad de naciones. El idealismo supera el espectro político izquierdo y correcto. Los idealistas pueden incluir a ambos defensores de derechos humanos (tradicionalmente, y no siempre, asociados con la izquierda) y neo conservatismo americano que por lo general tiene que ver con el derecho. (Helses, 2017)

La teoría idealista promueve una diplomacia abierta y multilateral, regulada por el derecho internacional y los organismos internacionales. Desde esta perspectiva, el idealismo fomenta en las relaciones internacionales la misión que tiene la Organización de Naciones Unidas en cuanto al mantenimiento del orden internacional con apego a la paz. Es decir que, estará relacionada a los derechos de las personas que forman a los países miembros para el mantenimiento de un equilibrio de poderes. Esto, permite al presente estudio, establecer una relación entre ONU y Guatemala.

### **1.2.2 Teoría de la Democracia Representativa:**

La consolidación de la democracia representativa fue el resultado del debate republicano y liberal. Las condiciones demográficas, sociales y geográficas determinaron la participación política de la ciudadanía. Desde entonces "el objetivo de la democracia es tomar nota de los deseos de la gente" (McPherson, 2003, p. 97). La teoría de élite y la democracia representativa se fortalecieron en desmedro de la democracia directa. En este sentido, Mosca (1984) señala que la clase política es indispensable en el funcionamiento de cualquier régimen político. Así, la democracia no está definida por la participación directa de cada una de las personas que cumple con los requisitos jurídicos para participar en política.

La democracia se concibe como un mecanismo de representación de intereses que generalmente está canalizado por partidos políticos. Así la concibieron, los ciudadanos eligen a sus representantes, en general no deciden políticas públicas ni leyes. El punto de partida de la teoría es la democracia representativa, los atributos sobre el concepto se definen desde la representación del régimen; por eso, "el deber de la ciudadanía es poner a alguien en el puesto público, pero no el de dirigir a quien lo ocupa" (Lippmann, 1989, p.52).

En la democracia representativa el pueblo delega la soberanía en autoridades elegidas de forma periódica mediante elecciones libres. Estas autoridades en teoría deben actuar en representación de los intereses de la ciudadanía que los elige para representarlos. En este sistema el poder legislativo, encargado de hacer o cambiar las leyes, lo ejerce una o varias asambleas o cámaras de representantes, los cuales reciben distintos nombres dependiendo de la tradición de cada país y de la cámara en que desarrollen su trabajo, ya sea el de parlamentarios, diputados, senadores o congresistas.

Los representantes normalmente están organizados en partidos políticos, y son elegidos por la ciudadanía de forma directa mediante listas abiertas o bien mediante listas cerradas preparadas por las direcciones de cada partido, en lo que se conoce como elecciones legislativas. El poder ejecutivo recae en un gobierno compuesto por una serie de ministros, cada uno de ellos encargado de una parcela de gobierno o ministerio, y es encabezado por un jefe de Estado, presidente o primer ministro, dependiendo de cada país concreto.

Todas las democracias modernas son democracias representativas en tanto que resulta inviable un sistema de democracia directa. La democracia y la representación política parecen integrar un binomio indisoluble, en el que ambos elementos se complementan y condicionan recíprocamente. La democracia representativa está contemplada expresamente en la norma constitucional, al definirse la forma de gobierno y

establecerse la manera de integrar los poderes públicos de representación popular. (Barrueto & Navia , 2013)

Los representantes son auténticos mandatarios, en tanto que su principal función es la de actuar en nombre y representación de sus poderdantes o representados, en quienes reside esencial y originariamente la soberanía popular. Los retos del marco legal en un régimen representativo y democrático, consisten en asegurar un sistema confiable de elección de los mejores ciudadanos que habrán de convertirse en legítimos representantes populares, así como regular el desempeño de éstos en el ejercicio de sus funciones, en consonancia con las necesidades, los objetivos y la voluntad de la comunidad a la cual representan.

La teoría de la democracia representativa en las Relaciones Internacionales, dio un margen de interacción a la autenticidad que tienen los Estados en el establecimiento de sus mandatarios a través de la elección popular siendo este condicionante indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de los países miembros de la ONU, en este caso Guatemala, brindando a la vez, un acercamiento a los observadores electorales internacionales como entes de análisis para el mantenimiento del equilibrio internacional, estableciendo la inclusión de los derechos políticos en el cuerpo de los derechos fundamentales; afirmando con ello, el sentido de la democracia intrínsecamente vinculada a la vigencia de los derechos humanos y permite extender el alcance de los órganos y procedimientos de protección y promoción de tales derechos a los temas relacionadas con el voto, sus condiciones y la posibilidad de ser elegido, temas que pertenecen al núcleo fundamental de lo electoral.

## **CAPÍTULO II**

### **Las Operaciones de Observación Electoral Internacional y Nacional**

La observación electoral internacional y nacional ha llegado a convertirse en un mecanismo auxiliar para asegurar la integridad de la elección en países que se encuentran en vías de transición democrática. Asimismo, se ha convertido en una útil oportunidad de aprendizaje para los funcionarios electorales y los participantes de la elección. Con ello, se busca mejorar los sistemas electorales previniendo fraudes y otros delitos electorales. Antes de entrar a este tema es importante conocer algunos de términos relacionados al estudio que estos realizan en determinados gobiernos que lo solicitan.

#### **2.1 La Observación Electoral Internacional:**

Existe consenso respecto de que la observación electoral tiende a contribuir a la consolidación democrática de los países. América Latina es la región donde se ha desarrollado la mayor cantidad de Misiones de Observación Electoral en el mundo. La observación electoral tiene el potencial de incidir positivamente en los procesos electorales de los países, contribuyendo a la consolidación democrática. América Latina es la región donde se ha desarrollado la mayor cantidad de Misiones de Observación Electoral en el mundo. La OEA y UNASUR son dos organizaciones intergubernamentales que realizan observación electoral en la región. Entre 2010 y 2015 la gran mayoría de las recomendaciones realizadas por la OEA a los países de la región posteriormente a las elecciones dicen relación con la organización del proceso electoral.

##### **2.1.1 Antecedentes de la Observación Electoral Internacional:**

La observación internacional de elecciones es ampliamente aceptada en todo el mundo. Es llevada a cabo por organizaciones intergubernamentales y asociaciones no gubernamentales internacionales a fin de realizar una evaluación imparcial y exacta de la

naturaleza de los procesos electorales en beneficio de la población del país en que se celebran las elecciones y en beneficio de la comunidad internacional. La participación de observadores internacionales en elecciones ha existido desde el siglo XIX, evolucionando en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial; actualmente su participación está relacionada al creciente reconocimiento del papel que pueden desempeñar para fomentar procesos electorales creíbles y asegurar el respeto a los derechos humanos.

“La historia de la observación electoral comienza en 1919, cuando el Tratado de Versalles instituye comisiones encargadas de observar los plebiscitos organizados en la Alemania ocupada, con el fin de solucionar los múltiples conflictos territoriales” (Launay-Gama, 2007). Cada gobierno tiene un sistema electoral por el cual se rige, esto le permite establecer ciertos parámetros de acción que le ayuden a mantener la veracidad de los comicios electorales.

La participación de los observadores electorales ha llegado a una fase evolutiva que sentó bases desde la Segunda Guerra Mundial. Pero es a partir de los años sesenta en que la asistencia para la década de los sesenta, casi todas las democracias establecidas habían incluido a la asistencia electoral en el marco de sus iniciativas de asistencia democrática dirigidas a países en desarrollo. Como tal, este tipo de asistencia ha sido identificada como un importante factor de estabilización, un facilitador para el desarrollo económico y un útil instrumento de política exterior. “Subsecuentemente, las democracias establecidas empezaron a dar a poro sobre referendos constitucionales y elecciones de transición a través sus respectivas agencias de cooperación para el desarrollo o más frecuentemente mediante contribuciones específicas a instituciones multilaterales” (Tuccinardi, Guerin, Bargiacchi, & Maguire, 2004).

Después de la Segunda Guerra Mundial, se tiene conocimiento de varios comicios electorales en los cuales hubo participación de observadores electorales internacionales, de varias misiones de diferentes países que se hicieron presentes a responder el llamado de países que, con la intención de promover la democracia, han hecho el llamado a las diferentes delegaciones para evitar fraudes electorales:

La primera elección monitorizada fue un plebiscito en Moldavia y Valaquia que fue monitorizado por la mayoría de los principales poderes europeos. La monitorización electoral era poco común hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Las actividades de observación electoral se han expandido significativamente luego del final de la Guerra Fría, junto con el desarrollo de estándares internacionales sobre el comportamiento de elecciones democráticas. En los años 1990s, la observación electoral internacional se enfocó en elecciones de países con democracias débiles o en transición. Sin embargo, en épocas recientes, ha habido un creciente número de misiones observadores de monitorización electoral en democracias de larga tradición, incluyendo Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y Suiza. (The Carter Center, 2016)

La Resolución 1989/51 de la Comisión de Derechos Humanos de 1989, de la Organización de las Naciones Unidas, da el marco para el fortalecimiento del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas, a través del uso de la observación internacional electoral, considerando que: "Las instituciones nacionales deberían garantizar el sufragio universal e igual, así como, una administración imparcial"<sup>1</sup> con ese fin, dentro de la cooperación internacional, cabe la posibilidad de que "un país huésped desee invitar a observadores o recabar servicios de asesoramiento, de organizaciones regionales o del sistema de Naciones Unidas"<sup>2</sup>.

Las elecciones democráticas auténticas son una expresión de la soberanía, que pertenece al pueblo, la libre expresión de cuya voluntad constituye la base de la autoridad y la legitimidad del gobierno. Los derechos de los ciudadanos a votar y a ser electos en elecciones democráticas auténticas celebradas periódicamente son derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Las elecciones democráticas auténticas sirven para resolver pacíficamente la competencia por el poder político dentro de un país y consiguientemente son fundamentales para el mantenimiento de la paz y la estabilidad. Cuando los gobiernos son legitimados mediante elecciones democráticas auténticas, se reduce la posibilidad de que surjan desafíos no democráticos al poder. (Organización de Naciones Unidas -ONU-, 2005)

---

<sup>1</sup> III. Aspectos Operacionales: Instituciones Nacionales. Resolución 1989/51 de la Comisión de Derechos Humanos, 7 de marzo de 1,989. Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1989.

<sup>2</sup> IV. Actividades Cooperativas de la Comunidad Internacional. *Ibíd.*

La Organización de Estados Americanos –OEA-, es la que más experiencia ha tenido en cuanto a observación electoral, se refiere. A través de las misiones de observación electoral (MOE), desde 53 años, se han desplegado 200 gestiones al hemisferio americano. Esto les ha valido para tener un margen relevante de acción, otorgando una mayor veracidad a los comicios electorales. Todas las misiones de observadores electorales tienen que cubrir ciertas áreas y aspectos para poder participar en determinados comicios electorales.

### **2.1.2 Competencia de las Observación Electoral Internacional:**

Antes de cualquier participación en determinado lugar los observadores electorales internacionales, deben de observar prematuramente como se desempeña la población en la cual van a desarrollar su función. Entre los elementos o áreas que deben ser observadas por la misión para realizar la evaluación, están:

- Los acontecimientos de todo el proceso electoral, no solo del día de las elecciones.
- La libertad política, como el derecho de organización, de asociación y expresión de opiniones.
- La campaña electoral, considerando la difusión de información acerca de los candidatos y los temas de debate; así también, el nivel de intimidación.
- La emisión del sufragio el día de las votaciones.
- El conteo de votos.
- Que los ganadores asuman sus funciones (Tuccinardi, Guerin, Bargiacchi, & Maguire, 2004).

Con lo anterior dispuesto, un observador electoral internacional puede darse a la tarea de evaluar, analizar y realizar un informe para cada delegación o país de la que son parte, para que todo cuanto allí este escrito tenga la veracidad del caso. Debe de ir señalado en ese informe desde el principio hasta el final de la actividad electoral. Todo esto, porque se tiene que realizar una evaluación correcta, este debe de estar familiarizado también con el

contexto político que vive el país en la actualidad, así como el marco jurídico y las fases de campañas por las que atravesó el país antes de terminar en el proceso de sufragio.

### **2.1.3 Virtudes de la Observación Electoral Internacional:**

Al hacer referencia a la moralidad, se hace mención a la cualidad que posee determinada persona o institución que está facultada para tomar decisiones objetivas que definen un orden establecido. Cuando la observación internacional es utilizada para fines de integridad, generalmente existe un problema relacionado con la libertad y justicia de una elección. Es decir, que tiene que velar que la honestidad en los comicios electorales se mantenga, sin alterar el debido proceso. “Para que la observación internacional sea un efectivo identificador y factor disuasivo de problemas de integridad, necesita ser adaptado adecuadamente a la modalidad de sistema electoral y elecciones que está cubriendo” (Tuccinardi, Guerin, Bargiacchi, & Maguire, 2004).

La observación internacional seria y adecuada puede hacer una contribución significativa a la integridad del proceso electoral. Estas están condicionadas o pre condicionadas, porque en algunos casos se han cometido algunas faltas, las cuales han motivado a los organismos intergubernamentales a estar en constante monitorización de sus observadores. A condición se da a conocer algunos parámetros pre condicionados:

- **Invitación.** La mayoría de los observadores internacionales son invitados para participar en una elección. Un problema de integridad para el proceso es si las invitaciones no son enviadas a los donantes y agencias usualmente involucradas en actividades de observación. El problema de integridad para los grupos de observación está en si deben observar una elección aun cuando no hayan sido invitados. (Institute for Democracy and Electoral Assistance -IDEA-, 1996)
- **Acreditación.** Los observadores internacionales necesitan una acreditación otorgada por la autoridad electoral o por los órganos administrativos a efecto de

contar con acceso a las instalaciones electorales y para estar habilitados a llevar a cabo una observación creíble. Un serio cuestionamiento para el proceso lo representa el hecho de que, si la acreditación no es dada a los observadores internacionales, o si únicamente se les brinda uno o varios grupos seleccionados.

- **Libertad para trasladarse y observar.** Una precondition fundamental tanto para la integridad de la elección como la misión de observación es que los observadores estén facultados para moverse y monitorear libremente dentro del país, sin obstáculo alguno. (Institute for Democracy and Electoral Assistance -IDEA-, 1996)
- **Seguridad.** Asegurar la protección y seguridad de los observadores internacionales es responsabilidad del gobierno. En países que sufren serios problemas en este contexto, ciertas regiones del país pueden marcarse como límites debido a que el gobierno o las fuerzas de seguridad no están preparadas para garantizar la seguridad de los observadores. El grado en que esto afecta la integridad de las elecciones, así como la calidad de la observación, dependerá en gran medida de las áreas consideradas no susceptibles de ser observadas.
- **El compromiso para una elección libre y justa.** Un tema que está aún en debate es si el proceso electoral debe conllevar un estándar mínimo de "libertad y justicia" para que sea observado. Ciertas organizaciones creen que un país debe contemplar un mínimo de estándares antes de que envíen una misión de observación. Esto se basa en la preocupación de que la observación internacional brindará legitimidad a lo que de otra forma puede convertirse en una elección ilegítima. (Institute for Democracy and Electoral Assistance -IDEA-, 1996)

#### **2.1.4 Intenciones de la Observación Electoral Internacional:**

Cada misión de observación electoral internacional tiene una razón de ser que la motiva a participar en un proceso electivo, ésta se realiza con el afán de que cada comicio en el que se participa manifieste un libre y justo sufragio. Es por ello, que los monitoreos

que se desarrollan en elecciones de forma local, tienen que llevar una gestión personalizada y apegada al contexto político del momento. Esto significa, que cada observador, debe de asegurarse de que su colaboración sea imparcial.

Al momento de cada proceso electoral, cada observador tiene que tener una opinión ya definida de lo que se espera durante el proceso de la observación, si bien es cierto que nada está escrito, el observador tiene que tener un irrestricto control de los eventos que se vayan dando a través de la objetividad que este vaya desarrollando al momento de la vigilancia, esto le permitirá vislumbrar, si se está efectuando un fraude o no. Por ejemplo:

En Camboya, las elecciones programadas para el año 2000 incluyeron a las elecciones para gobernadores y para alcaldes. Esta fue la primera vez en que estos cargos fueron considerados como sujetos de elección. Elegir a los funcionarios responsables de los electores a un nivel local es un importante paso democrático, pero también será uno de los más complicados. En un proceso de nombramiento de los oficiales locales en un entorno muy inseguro, la observación internacional de estas elecciones locales puede jugar un papel de integridad crítico. (Kassie & Gallup, 1999)

La observación electoral debe de ir ligada a la calidad y credibilidad, desde estas perspectivas, los condicionantes de esfuerzo, van supeditados a la confianza, valoración y buen juicio de la persona que observa. El entorno en el cual el observador se rodea, debe de estar condicionado a lo que se modera. Por lo tanto, debe de procurarse que cada funcionario, sea responsable de su actividad. A continuación, se aprecian algunos factores que los observadores electorales deben tener para hacer efectiva su gestión:

- **Tiempos adecuados.** ¿Existe tiempo suficiente para organizar y establecer un esfuerzo de observación que cubra convenientemente el proceso electoral, y que abone la suficiente información para una valoración creíble? ¿La misión de observación en un país determinado duró lo suficiente para observar aspectos tales como el registro de candidatos y de electores? ¿Los observadores permanecieron en el país el tiempo suficiente para atestiguar el escrutinio y la consolidación de los resultados? (Institute for Democracy and Electoral Assistance -IDEA-, 1996)

- **Recursos suficientes.** ¿La misión contó con los recursos suficientes para llevar a cabo su misión? ¿Se pudo contratar a los suficientes observadores calificados y desplegarlos donde se hizo necesario por un largo periodo? ¿Los observadores contaron con el equipo necesario (comunicaciones, transportación, interpretación) para realizar su trabajo correctamente?
- **Observadores calificados.** ¿Los observadores estuvieron calificados y capacitados? A menudo una de las críticas más escuchadas es que los observadores internacionales o son inexpertos o son políticos de carrera en viaje de paseo. Como lo apunta IDEA, "muchas organizaciones que patrocinan misiones de observación continúan asignando un desproporcionado monto de responsabilidad sobre el juicio de unos observadores inexpertos y pobremente capacitados, que dañan la credibilidad del trabajo llevado a cabo en este campo." (Institute for Democracy and Electoral Assistance -IDEA-, 1996)
- **Cobertura adecuada.** ¿Los observadores estuvieron facultados para observar las principales etapas del proceso a efecto de hacer un juicio y valoración creíble del mismo? ¿La misión fue a largo plazo de tal forma que inició con el diseño del marco legal o fue una misión de corto plazo de tal forma que llegaron a cubrir la votación y parte del proceso de escrutinio de los votos? ¿Tuvo un alcance a nivel nacional o se restringió a una cobertura regional? ¿Se basó en los puntos álgidos del proceso, brindó una mayor cobertura?
- **Modalidad de observación.** ¿La observación estuvo dirigida de manera cuidadosa y profesional? ¿Fue activa o pasiva? ¿Se consultó a los partidos políticos para conseguir información? ¿Junto con la administración electoral se detectaron problemas y se instrumentaron acciones correctivas? ¿Contempló problemas más importantes como lo son los de los derechos humanos relacionados con las elecciones? ¿Se consultó con monitores locales y se realizó una activa

búsqueda de información? ¿Se verificó el escrutinio de votos al conducir un programa paralelo de conteo de votos o se realizaron conciliaciones de los resultados locales contra los resultados oficiales? (Institute for Democracy and Electoral Assistance -IDEA-, 1996)

### **2.1.5 Normativas para la Observación Electoral Internacional:**

Como todo proceso tiene sus lineamientos, la observación electoral, también tiene una serie de lineamientos los cuales debe de seguir para un estricto control y así evitar corrupción dentro de las filas de los observadores: Estas reglas se rigen de conformidad a una serie de acuerdos, convenios y tratados internacionales que les permiten tener ciertas libertades para poder ejercer como tal. La mayoría de los observadores internacionales asumen una misión por invitación. La pregunta que surge es si un proceso electoral debe respetar el criterio básico de una elección justa y libre para merecer ser observado. Algunas organizaciones consideran que un país debe cumplir con algunos estándares básicos antes de que decidan enviar a sus observadores internacionales.

El Código de Conducta de la ONU, expresado en el informe del Secretario General de Naciones Unidas del 24 de septiembre de 1997, es explícito en materia de observación internacional y su relación con los procesos electorales y los derechos políticos. La legislación electoral debe establecer con amplitud la observación y verificación de los preparativos electorales, la votación y el cómputo de los votos por los representantes de los partidos políticos y los candidatos. Además, la presencia de observadores electorales neutrales de organizaciones no gubernamentales nacionales y de organizaciones internacionales pueden contribuir al logro de la confianza del público en el proceso electoral. (Código de Conducta de la ONU: Observación y Verificación, 1997)

Este normativo es crucial para la dirección que deben de seguir todos los observadores internacionales, sin importar a que organización o institución pertenezcan, es decir que es de carácter universal. Y es apoyado por todas las instancias intergubernamentales de mayor renombre a nivel mundial para el uso y fines correspondientes a las resoluciones y avales de carácter electoral. El Artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas manifiesta:

Artículo 21. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto. (Unidos por los Derechos Humanos, 1945)

El anterior artículo es una carta abierta que provee justificaciones legales y morales para la asistencia electoral, desde que se originó la declaración universal de Derechos Humanos y adopción de esta en todos los organismos intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales, la noción de asistencia electoral internacional ha sido objeto de varias transformaciones y ha sido interpretada de diferentes formas. Sin embargo, siempre ha estado firmemente arraigada al interior del amplio espectro de los esfuerzos de asistencia democrática.

### **2.1.6 Pros y Contras de la Observación Electoral Internacional:**

Al igual que la observación electoral nacional, esta observación también presenta sus dificultades que son necesarias remarcar para dar constancia que, como toda característica del medio político y ciudadano, nada es perfecto. Como se observa la observación electoral internacional, atribuye su condición a las delegaciones intergubernamentales de un país o países parte de este hacia el lugar en el cual se manifiesta o celebran elecciones. En la siguiente tabla se puede vislumbrar lo siguiente:

**Tabla 1:** Pros y Contras de la Observación Electoral Internacional

PROS	CONTRAS
Promoción.	Intereses Políticos.
Fomento.	Falta de Experiencia.
Transparencia.	Poca maniobrabilidad.
Garantía.	Pérdida de Credibilidad.

## Aportaciones.

## Complicaciones en el Proceso de Toma de Decisiones.

**Fuente:** Elaboración Propia.

### **2.1.6.1 Pros de la Observación Electoral Internacional:**

Al hacer referencia a la promoción, se describe la participación electoral que tienen los observadores electorales a través de los organismos intergubernamentales que los rigen, por ejemplo, la Organización de Estados Americanos –OEA-, tienen un área en la cual dan a conocer los servicios que brindan para el fomento de los procesos electorales de sus países miembros.

Al mencionar fomento, se hace alusión a la participación electoral de todos los ciudadanos, además esta va de la mano con la promoción, porque se busca la educación a una cultura cívica que sea funcional en los gobiernos democráticos haciendo más práctica la colaboración electoral dentro de la ciudadanía, así también se promueve la educación en torno a los menores de edad para que vayan adquiriendo poco a poco el conocimiento y la decisión del ejercicio de sus facultades políticas.

Al hablar de transparencia, se menciona que los comicios electorales van en mejora, lo que permite evitar que se produzca una trashumancia electoral (acción de inscribir la cédula y votar en lugar distinto a aquel en el que se reside), así como la compra y acarreo de votos, con el estricto apego a los marcos normativos que en su momento le fueron expuestos, manifestando la revisión y análisis de las resoluciones dadas por las autoridades encargadas de la puesta en práctica de los comicios electorales.

Garantía hace alusión a que la presencia de los observadores electorales internacionales, es una muestra de limpieza y transparencia que permite al electorado evitar anomalías en los conteos de votos para evitar actos que vayan en contra de las leyes

nacionales e internacionales en materia electoral con el objetivo principal de legitimar las elecciones y evitar fraudes.

Al hablar de aportaciones, se hace alusión a experiencia que ofrecen los observadores electorales internacionales por medio de los informes que estos realizan al momento de la indagación en los comicios electorales, esto para mejora de los sistemas electorales y las instituciones encargadas del control de los comicios electorales, también hace alusión a los beneficios económicos que determinadas entidades brindan para que se dé de mejor manera los procesos electivos.

#### **2.1.6.2 Contraste de la Observación Electoral Internacional:**

Al hacer referencia a intereses políticos, se dice que es cuando determinados observadores electorales están por un fin designado que afecta el interés general de la sociedad, puesto que el organismo que los envía a inspeccionar, tenga asuntos que le competen en relevancia hacia tal o cual candidato de interés (intereses particulares) y ejercen un tipo de presión para que el voto sea manipulado.

En relación a la falta de experiencia, pasa que muchas veces los observadores electorales no cuentan con la experiencia necesaria en términos de estudio y por ello, tiende a ser desfavorable. En una contienda electoral se debe de estar atento a cualquiera movimiento que la mesa de votantes realice porque con el mínimo despiste, se puede caer en un fraude electoral. Se debe de recordar del resultado de los estudios de la observación electoral internacional es como se sientan las bases para el avance y construcción de una democracia sólida.

Al mencionar poca maniobrabilidad, se hace referencia a la forma en como el observador electoral está actuando en cuanto al desarrollo y análisis de datos que va recabando a lo largo de la contienda y misma que desenlaza en la emisión del sufragio, puesto que muchas veces la representatividad de determinado partido político está en tela de juicio, sin embargo no se hace algo al respecto. La pérdida de credibilidad va de la mano

de las cuatro anteriores puesto que la observación electoral pierde su valor real porque no están todos los partidos políticos representados y la imparcialidad debe de ser dada de manifiesto sin tener favoritismos, se debe de respetar a todos ya sea que estos estén o no expuestos. La labor debe de ser veraz y en el estricto apego a las leyes que rigen al Estado en el cual se realiza la contienda electoral. Al mencionar complicaciones en el proceso de toma de decisiones, se refiere tanto en el estudio continuo como en la final electoral, muchas veces se producen discrepancias en el conteo de votos y el observador electoral debe de estar alerta para evitar cualquier intención de fraude, además muchas veces se produce que los partidos políticos reemplazan con frecuencia a sus representantes y esto también puede minar la estabilidad del observador electoral.

## **2.2 La Observación Electoral Nacional o Ciudadana:**

En los gobiernos que caminan hacia la democracia, la observación electoral está formada por la sociedad civil organizada. Ellos juegan un papel vital como supervisores, monitoreando a los partidos políticos. Los ciudadanos son contados como la primera línea de defensa, esto les permite, mantener la integridad en las elecciones presidenciales dentro de un país, lo cual es un aval de suma importancia.

### **2.2.1 Antecedentes de la Observación Electoral Nacional:**

También llamada observación electoral ciudadana. Se trata en primera instancia con los observadores nacionales que forman parte de un esfuerzo de observación de la sociedad civil organizada. Los particulares también pueden jugar un papel importante de integridad en su papel de supervisor, como lo hacen los monitoreos de los partidos políticos que son discutidos en Observadores de los Partidos Políticos.

Los ciudadanos son advertidos como la primera línea de defensa de la integridad. Un elector bien informado que hace las preguntas correctas, puede exponer, frenar o disuadir un problema de integridad. Aún un elector no informado, pero que cuestiona algo que al

parecer no está bien puede convertirse en un importante mecanismo de integridad. A continuación, se dan a conocer dos ejemplos de esto:

En las elecciones de Filipinas en 1998, el grupo de supervisión NAMFREL, cuyo origen está en la sociedad civil, solicitó a cada elector "actuar como un guardia electoral para ayudar a prevenir el fraude electoral" (Philippines, 1998). En los Estados Unidos, por ejemplo, el Organismo No Gubernamental, Proyecto para la Votación Integral (VIP), siguió la misma línea de razonamiento para "capacitar y equipar a los electores para proteger la integridad de sus elecciones en sus propias comunidades. VIP encuentra que el fraude electoral es muy difícil de probar y que "los programas pro-activos diseñados para prevenirlo son más productivos" (Craig, 1996).

Cuando la sociedad civil como instrumento, es como se cimienta la integridad en las elecciones, cada grupo debe de formar equipos que recopilen ciertos datos que analicen, valoren y publiquen las conclusiones de los datos observados. Con ello, se medirá la efectividad de los mecanismos impuestos por ellos, aunque depende también, que tanta fuerza organizativa se tenga para fundamentalizar y la capacidad financiera con que se pueda contar para asumir todas las funciones que tienen que desempeñar al momento de la observación electoral en unos comicios nacionales.

Los períodos electivos son una parte importante dentro de los procesos electivos de cada país democrático, a partir de estos, se emite el juicio final que determinará la consecución oportuna del gobierno y la metamorfosis evolutiva para la mejora de sus sistemas. Por ello, es indispensable que, para mantener la paz, cada celebración electoral en países con transición democrática, existan agrupaciones imparciales que representen a la sociedad civil para que sean funcionales, además de observadores electorales internacionales para garantizar la libre elegibilidad. Por ejemplo:

El poder que proporciona la supervisión de las elecciones lo es el de las elecciones de 1997 en Kenia donde organizaciones de la sociedad civil capacitaban a más de 28,000 observadores locales. De acuerdo a Joel Barkan y Njuguma Ng'ethe: "en lo que pudo haber sido la observación local más exhaustiva para una elección africana, los observadores cubrieron cerca de 12,600 sitios de votación y cada centro de escrutinio para supervisar el conteo de los votos. La presencia de esta actividad de

observación quizá también ayudó a una mayor participación de electores", la cual fue del 68%. (Barkan & Njuguma Ng'ethe, 1998) La abdicación del presidente Soeharto en mayo de 1998 dio inicio al notable alejamiento de la autocracia en Indonesia, y al sorprendente resurgimiento de esta nación como la mayor democracia del tercer mundo. Aunque se habían celebrado "elecciones" constantemente durante los 32 años que Soeharto permaneció en el poder, estaban a cargo de la burocracia estatal, que se aseguraba de obtener el resultado adecuado y cuyo principal propósito era brindar a Soeharto y a GOLKAR (su partido) un dejo de legitimidad. Más de 600,000 observadores nacionales cubrieron las elecciones de 1999, y ayudaron a asegurar la integridad de los resultados de la elección a través de la cercana y estrecha supervisión del escrutinio. (Dahl, 1999)

### 2.2.2 Pros y Contras de la Observación Electoral Nacional:

La observación local sobre la internacional, regula los grupos de monitoreo imparciales y permite que estos estén bien equipados para cualquier eventualidad que se suscite, además están formados por especialistas en el ramo, esto los hace más eficiente. A continuación, se presenta una tabla que describe las pros y contras de la observación electoral nacional:

**Tabla 2:** Pros y Contras de la Observación Electoral Nacional

PROS	CONTRAS
Efectividad.	Carencia de resultados.
Credibilidad.	Confianza en los donadores.
Precisión.	Acreditación.
Imparcialidad.	Limitación de acceso.
Centralización.	Falta de coordinación.
Equipo y personal capacitados.	Problemas de seguridad.

**Fuente:** Elaboración propia.

### **2.2.2.1 Pros la Observación Electoral Nacional:**

Al hacer mención de la efectividad en los procesos electivos, se hace referencia a la organización que puedan tener los observadores nacionales, es decir, la capacidad que estos tengan de acuerdo su formación, es necesario tener conocimiento de la ubicación de cada lugar de registro y de votación, para que, se les pueda informar y al momento de la obtención de conclusiones, se pueda estar preparado para escribir los informes y enviarlos en los horarios estipulados.

En cuanto a credibilidad se refiere, cada organismo gubernamental y no gubernamental que participe en los comicios electivos como observador puedan asumir un rol de responsabilidad y transparencia al momento de documentar sus conclusiones y con ello, emitir un juicio de valoración que informe datos correctos y no pronuncie fundamentos juiciosos acerca del proceso.

La precisión debe de estar fundamentada en hechos veraces, que brinden información concreta y bien definida de todos los acontecimientos vistos durante el proceso electivo en el lugar en el cual se fue asignado. Esto dará margen a la credibilidad certera de todo cuanto se analiza y con ello, una adecuada conclusión en los debidos informes para evitar con ello, la duplicidad.

Al hacer alusión a la imparcialidad, se centra en el apego estricto de las leyes locales y que estos velen por la protección de los intereses ciudadanos y no de gobierno. Permitiendo evitar los fraudes y mantener una cobertura de informes apartidistas y equilibrados. Por lo cual, todos los observadores se comprometan a no apoyar a ningún candidato o partido político.

Al hablar de centralización se mencionan a todas aquellas organizaciones que tienen que cubrir ciertos aspectos en los procesos electorales, esto les permite un baluarte de

efectividad al momento de cubrir una zona geográfica o lugares en específico en los cuales hayan sido asignados por la comisión electoral de determinado país. Cada área a observar, tendrá que establecer nexos con diferentes sectores en el ramo de telecomunicaciones, los financiamientos, contratación de personal y la legislación electoral.

Por último, se deberá contar con el equipo y personal capacitado, haciendo referencia a que las personas que formen parte de los grupos de observadores, tienen que estar lo suficientemente preparados para el desempeño de la labor de observación electoral, además de contar con la debida instrucción del manejo de tecnología de punta que les permita obtener información veraz, precisa y oportuna.

#### **2.2.2.2 Contras de la Observación Electoral Nacional:**

Al mencionar carencia de resultados, se hace referencia a que estos pueden ser humanos y financieros, es decir, que se tiene establecido un margen condicionante para cada grupo de observadores electorales y esto muchas veces, los trunca al momento de dar un informe circunstancial en cuanto a la información a brindar. Es por ello, que muchos organismos no gubernamentales, basan sus intereses en la contratación de voluntarios, esto a la vez, enfrentan otros problemas tales como la falta de capacitación del personal y la adquisición de equipos necesarios para el desenvolvimiento de la labor.

La confianza en los donadores representa varios problemas, porque cuando no existe un esfuerzo compartido, los donantes tienden a dificultar las tareas a los organismos no gubernamentales y las propuestas de desarrollo, muchas veces se ven mermadas por el financiamiento que no fluye de la forma en que se planificaba, lo que viene a producir atrasos. Por ello, es indispensable dejar en claro, la planificación debida para evitar demoras.

Cuando se hace referencia a la limitación de acceso, se menciona la libre movilidad a los centros de votación, o bien, a las áreas colindantes a éstos, perjudicando la movilidad en el proceso de elecciones porque es un síntoma de anomalías. Los incidentes deben

documentarse y reportarse de forma inmediata a las comisiones electorales y autoridades locales.

Al mencionar falta de coordinación, se hace referencia estrictamente a lo interno de los grupos de observadores, porque hay una duplicidad de esfuerzos en las distintas tareas asignadas a estos, así también limita la conexión que pueda haber con otros grupos. A causa de este factor, también se puede caer en la mala utilización de los fondos destinados a los grupos de observadores. Por último, los problemas de seguridad, son otro determinante en contra de la observación electoral nacional. Cabe resaltar que en muchos países que atraviesan por procesos de transición de tipos de gobiernos, este factor afecta pues las libertades de expresión se ven amenazadas e intimidadas con el objeto de evitar un correcto proceso electoral.

## CAPÍTULO III

### Misión de las Naciones Unidas como Observador Electoral Internacional

#### 3.1 Antecedentes de la Organización de Naciones Unidas:

Como antecedente principal, encontramos a la Liga de las Naciones también denominada Sociedad de las Naciones, fundada como resultado del Tratado de Versalles (firmado al final de la Primera Guerra Mundial en 1919). En ella se agrupaban diversos países, a propuesta del entonces presidente de los Estados Unidos de América, Thomas Woodrow Wilson. Su sede se encontraba en Ginebra, Suiza y tenía como metas primordiales las siguientes (Naciones Unidas, 2017):

- El desarme;
- La prevención de guerras por seguridad colectiva;
- La resolución de conflictos entre naciones, mediante la discusión pacífica;
- La diplomacia; y
- El mejoramiento de la calidad humana.

Al no contar con las facultades y los mecanismos suficientes para intervenir y resolver efectivamente las crisis internacionales de finales de los años 30's, estalló la Segunda Guerra Mundial, sin que La Liga de las Naciones pudiera emplearse para mediar el conflicto y restablecer la paz, lo que significó su fracaso. Después de la Segunda Guerra Mundial, los vencedores establecieron un foro, en primer lugar, para debatir algunas consecuencias de la guerra fundamentalmente para impedir que los horribles sucesos que acababan de acontecer se repitieran en el futuro. (Naciones Unidas, 2017).

De ese foro surgiría la Organización de las Naciones Unidas. El nombre de «Naciones Unidas», acuñado por el Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, se utilizó

por primera vez el 1° de enero de 1942, en plena Segunda Guerra Mundial, cuando representantes de 26 naciones aprobaron la «Declaración de las Naciones Unidas», en virtud de la cual sus respectivos gobiernos se comprometían a seguir luchando juntos contra las Potencias Aliadas (Naciones Unidas, 2017).

### **3.2 Naciones Unidas y los Procesos de Democratización Mundiales:**

Al hacer referencia a la democratización, se habla de una serie de valores y principios básicos de carácter universal, basados en expresiones del pueblo y vinculadas a la ley y el estricto apego a los derechos humanos y libertades fundamentales. La democracia es una forma de gobierno en la cual los ciudadanos ejercen el poder político indirectamente, a través de sus representantes, elegidos mediante sufragio, elecciones libres y periódicas.

En este concepto en que emergen principios y valores que se basa en la voluntad libre de un pueblo, que pide que sus derechos humanos sean respetados para mantener su dignidad. Esto les permite, a los individuos tomar sus propias decisiones que de cierta manera pueden afectar sus vidas o no, dando con ello un aliciente de respeto propio, porque la democracia les permite hacerse valer en la sociedad a través de derechos y obligaciones que cada persona posee.

Desde la perspectiva del derecho internacional, la democracia manifiesta de forma específica los derechos más esenciales dentro de la participación política, a través de los países que conforman los sistemas mundiales, y que en su colaboración y común acuerdo han aportado sus experiencias para la elaboración de normas que se puedan regir en todos los territorios a través de instrumentos legales que estén en apoyo continuo dentro de sus propias leyes y en apego a éstas.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) establece la base jurídica de los principios de democracia con arreglo al derecho internacional, en particular (Naciones Unidas, 2017):

- La libertad de expresión (Artículo 19); la libertad de reunión pacífica (Artículo 21);
- El derecho a la libertad de asociación con otras personas (Artículo 22);
- El derecho y la oportunidad de tomar parte en la conducción de los asuntos públicos, directamente, o por conducto de representantes libremente elegidos (Artículo 25);
- El derecho al voto y a ser elegido en elecciones periódicas genuinas que se realizarán mediante el sufragio universal e igual y tendrán lugar por voto secreto, garantizando la libre expresión de la voluntad de los electores. (Artículo 25).
- El Pacto es vinculante para aquellos Estados que lo han ratificado. Hasta julio de 2015, el número de partes del pacto era de 168, lo que constituye aproximadamente el 85% de los Miembros de las Naciones Unidas. (Naciones Unidas, 2017)

Cada una de las libertades y derechos anteriormente expuestos y escritos en los instrumentos legales internacionales que se han suscrito a lo largo de la historia, han cobrado vigencia y mayormente han sido expuestos en los gobiernos democráticos que bien sea que llevan muchos años en estos regímenes o en períodos de transición, en donde cada uno de ellos los ha ido adoptando para mantener una estrecha vinculación entre ambos.

En el ámbito del derecho internacional, las Naciones Unidas legitiman el papel de la democracia vinculándola a la soberanía de los Estados miembros, y su papel tiene una prioridad tal que existe entes especializados en mejorar los sistemas políticos de las naciones parte de la ONU, tales entidades preocupadas por el buen funcionamiento de los regímenes políticos de los Estados miembros son:

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia –FNUD-.
- Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
- El Departamento de Asuntos Políticos.
- La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos –OACDH-, entre otros. Tales entes se dedican a la promoción de derechos humanos, paz, seguridad e incluyen (Naciones Unidas, 2010, pág. 2):

- Ayuda a los parlamentos y las estructuras de gobierno local descentralizadas para mejorar los frenos y contrapesos que permiten el florecimiento de la democracia;
- Promoción de los derechos humanos, el imperio de la ley y el acceso a la justicia, ayudando a fortalecer la imparcialidad y eficacia de los mecanismos nacionales de derechos humanos y de los sistemas judiciales;
- Garantía de la libertad de expresión y acceso a la información mediante el fortalecimiento de la legislación y de la capacidad de los medios de información;
- Asistencia electoral y apoyo a largo plazo para los órganos de gestión electoral y;
- Promoción de la participación de la mujer en la vida pública y política.  
(Naciones Unidas, 2010, pág. 2)

### **3.3 Naciones Unidas y su Participación en los Procesos Electorales de los Países Miembros:**

Desde el punto de vista de la democracia, la participación de la Organización de las Naciones Unidas –ONU- en los comicios electorales de los países miembros, ha sido fundamental haciendo posible que los procesos electorales se den sin contratiempos y evitando potenciales fraudes electorales. Desde la fundación de la ONU, se han observado varios procesos electorales como por ejemplo el de la península coreana, que fue posterior al fideicomiso y descolonización. Su participación ha sido activa e imparcial, proporcionando asistencia electoral a 60 países cada año.

Cuando un país miembro de la ONU solicita asistencia electoral, basa su pedido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la voluntad del pueblo que es expresada por sus representantes en el gobierno, reconociendo a la vez la soberanía de los Estados, para ello, es necesario que cada país miembro de las Naciones Unidas realice una serie de trámites ante instancias reguladoras para poder asegurarse su espacio y que los observadores electorales internacionales puedan acudir al país signatario de elecciones populares. Las garantías que van acompañadas de los derechos humanos son

principios inalienables para todas naciones y su respeto va a acompañado de sancionar a quienes no cumplan (Naciones Unidas, 2010).

Bajo mandato de la Asamblea General, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, es quien se encarga de evaluar las necesidades de cada país al cual se dará la asistencia técnica en elecciones, recomendando una serie de parámetros que vayan acorde a la política electoral de cada país miembro. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es el principal órgano de ejecución de la asistencia electoral, que está basada en viabilizar el desarrollo de las instituciones que son marco jurídico en los procesos electorales.

Cada país en el que Naciones Unidas ha brindado asistencia técnica refleja un avance en sus procesos electorales, así como un compromiso de mantener un estándar en reglas y observaciones para mejorar no solo el sistema de elecciones, sino también los sistemas políticos que los rigen, siendo esto algo crucial para el mantenimiento de la paz tanto entre Estados como en el interior de sí mismos.

El nexo entre democracia y derechos humanos figura en el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece: «La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto». (Naciones Unidas, 2010, pág. 12)

Desde 1999, Naciones Unidas se ha preocupado por el mantenimiento de la paz y vinculado a esta, la ONU, ha incursionado continuamente en operaciones conjuntas con países que han buscado obtener su independencia tales como Kosovo en la antigua Yugoslavia y Timor Oriental (hoy Timor Leste), que estaban en proceso de adquirir su independencia de Indonesia. El establecimiento de misiones constantes de Naciones Unidas ha beneficiado a varios países a lo largo de la primera década del siglo XXI. Mayoritariamente Naciones Unidas ha tenido presencia en países africanos en constante conflicto, pero no ha dejado la observancia en el resto del mundo. (Naciones Unidas, 2010)

### **3.3.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los Procesos Electorales:**

Las elecciones son procesos políticos fundamentales que se encuentran en el centro del mandato de las Naciones Unidas. El PNUD, está centrado en proveer asistencia técnica en procesos electorales para mejorar la gobernabilidad democrática. A través de asesorías, viabilizan mecanismos que busquen el resguardo total de los Derechos Humanos y a la vez, estos puedan ser los bastiones fundamentales de libre elección para el desarrollo sano de los comicios de un país en su transición o mantenimiento de la república.

Para ello, se valen de instrumentos legales que todo país miembro de la ONU debe de haber suscrito, para viabilizar de forma correcta y concreta las normativas que la rigen. Las elecciones en cada país son únicas, y cada una de ellas refleja las principales características de la política e historia de cada país. Efectivamente, no hay en si un solo sistema electoral, cada gobierno que solicita la asistencia técnica de las Naciones Unidas, se ve obligado a acatar ciertos parámetros de acción para el desenvolvimiento de los mismos.

En los últimos 20 años, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha apoyado a más de 120 países miembros que han solicitado el apoyo. Colocando un mayor énfasis a los países en transición política democrática, con el ánimo de prevenir violencia que vaya asociada a los procesos electorales, estableciendo mediaciones a través del dialogo. Logrando con ello, rebajar tensiones antes, durante y después de su participación en los comicios electorales.

### **3.4 Presencia de Naciones Unidas en Latinoamérica:**

El programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), propone algunas respuestas a diferentes incertidumbres planteadas en diferentes sesiones de las conferencias y convenciones que se han realizado en la ONU a lo largo de su presencia en América

Latina en relación al estudio de la democracia. Con el fin de mejorar los sistemas de gobiernos democráticos.

Para resolver estas dificultades ha sido indispensable el estudio y análisis de diversos países miembros en transición y ya asentados para verificar como se ha dado estos. La democracia es un sinónimo con la libertad pues es aquí donde se manejan múltiples factores de igualdad en un mundo lleno de desigualdades. “La democracia se hace con política porque a que es la única actividad en la que se puede reunir la dura y maravillosa tarea de lidiar con la condición humana para construir una sociedad más digna” (PNUD, 2004).

En muchos países de Latinoamérica la democracia se ha convertido en sinónimo de libertad, justicia y progreso, buscando mejorar la lucha de poderes y evitar que se produzca corrupción o limpiar la que ya existe como producto de sistemas de gobiernos viciados anteriormente. La democracia contiene procedimientos que permiten el acceso a los ejercicios de poderes para que tanto hombres como mujeres puedan elegir y ser electos.

Así como permitir una construcción igualitaria de deberes y derechos de todos los ciudadanos regidos bajo este proceso. Los alcances y límites que se han obtenido de la democracia han sido cuantiosos y durante 200 años de vida independiente en América Latina, la democracia ha nacido y muerto muchas veces a lo largo de múltiples versiones y violaciones de la democracia. Preservar los sistemas electorales para las Naciones Unidas no ha sido una tarea fácil puesto que la corrupción adentro de los sistemas de gobiernos afecta las decisiones de éstos escudándose en la conversión al socialismo como ha sucedido en Venezuela y Ecuador. Con el afán de escudarse en la pantalla de la no aprehensión al imperialismo instituida mayoritariamente por Estados Unidos, disolviendo las democracias, llegando a la demagogia y tiranía dentro de los Estados. La democracia se ha convertido en una visión de desafío porque los gobiernos han perdido el respeto a los derechos de los ciudadanos que rigen.

Atacar estos dilemas demandó la mayor información posible para iluminar los criterios con que se formulan las políticas. La falta de información y de debate constituye una carencia grave, porque la democracia –que se basa en la reflexión y el debate de los ciudadanos y sus líderes– es la única forma de organización política que tiene capacidad para rectificarse a sí misma para retornar a la democracia en un sistema que siga siendo justo y eficaz. En América Latina este reto es grande puesto que se ha visto mermado por gobiernos confusos y la solidez que existe en algunos países no se ha solidificado aún por lo que resulta crucial el mantenimiento de esta en todo su entorno.

#### **3.4.1 Interés de Naciones Unidas en Comicios Electorales Centroamericanos:**

Centroamérica, ha enfrentado muchas dificultades en su transición democrática, puesto que internamente ha sufrido los vejámenes de guerras civiles internas que han dejado secuelas que a la fecha se mantienen. Con el término de los conflictos armados internos, Centroamérica ha atravesado por un período de evolución, que ha presenciado cambios de gobierno de forma pacífica, creándose una imagen en la cual el poder civil se ha hecho manifiesta en toda la región.

Los procesos electorales que se han realizado desde finales los años noventa del siglo pasado hasta el momento, han sido catalogados y certificados por los observadores electorales internacionales, pese a que los procedimientos han variado, se hace necesario continuar con cambios que pueda mejorar los sistemas electivos en Centroamérica. Perfeccionando los mecanismos que se emplean para dar una mejor atención y modalidad de transparencia a los comicios electivos. “En la mayoría de los países de Centroamérica (Guatemala, Nicaragua y El Salvador), se desarrolló una cultura de intolerancia que estableció límites al juego político democrático” (Rojas Bolaños , 2006). Se han visto en avance en cuanto a procesos electorales se refiere, de allí que muchos factores negativos como el abstencionismo se mantenga por la falta de credibilidad que se ha desarrollado o bien por miedo a represalias.

La presencia de las Naciones Unidas en Centroamérica ha sido vital para poder mantener los procesos democráticos evitando riesgos que puedan colocar en impase la estabilidad representativa de los Estados, a través de la minimización de riesgos. La participación electoral que han tenido ha sido un ingrediente crucial que le ha valido para crear expectativas de fuerza y renombre.

Tres de los seis países que conforman Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Nicaragua), fueron los países que vivieron el duro golpe de guerra civil, sufriendo un atraso en cuanto a procesos democráticos se refiere. El continuo apoyo de las Naciones Unidas en materia técnica de asistencia electoral ha sido de mucho beneficio para que los países en donde si hubo guerra interna puedan estar en el mismo nivel de los demás en la región.

### **3.6 Presencia de Naciones Unidas en Guatemala:**

La Organización de Naciones Unidas y Guatemala han tenido una relación fuerte a lo largo de la historia. Guatemala es parte de los 51 países que participación en la fundación de la ONU. La atención de la ONU hacia Guatemala se ha sido en múltiples periodos de la historia, por ejemplo, en el terremoto del año de 1976, y el apoyo durante el cese al fuego en el año de 1996.

En el año 2012, Guatemala fue sede del encuentro de los tres mecanismos de la ONU sobre pueblos indígenas (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos indígenas), delineando importantes estrategias para la Conferencias Mundial sobre este tema. Todo eso ocurrió en una fecha muy especial para el país: el Oxlajuj B'aktun o cambio de época en el calendario maya. (Naciones Unidas Guatemala, 2016)

A solicitud de Guatemala se establecieron dos instancias importantes: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Comisión Internacional en contra de la Impunidad en Guatemala (CICIG). OACNUDH con vigencia desde el 2005 y CICIG desde el 2007. Guatemala presidió en el 2015 la junta ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). En 2016,

Guatemala preside la junta ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA). (Naciones Unidas Guatemala, 2016)

### **3.7 Observadores Electorales Internacionales de Naciones Unidas en Guatemala:**

En el año de 1985, Guatemala se unió a los países en transición democrática con el objetivo de realizar cambios en las predisposiciones de representatividad y dejar atrás a los gobiernos militares que en su mayoría eran autoritarios. Esta al día la represión como una respuesta a contender con las movilizaciones sociales.

Con la reivindicación de la Constitución Política de la República realizada en ese mismo año, se dio un giro para apartarse totalmente con los gobiernos castrenses, además se hicieron importantes reformas en tres de las instituciones que son garantes de la democracia: el Tribunal Supremo Electoral, la Corte de Constitucionalidad (CC) y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).

Según la Constitución Política de la Republica, Guatemala es una República unitaria, jurídicamente libre, soberano e independiente que tiene un Gobierno central, una Constitución y un sistema legal. Está dividida en 22 departamentos que tienen como autoridad máxima un gobernador. El gobernador actúa como representante del presidente y junto con éste conforman el Gobierno central. Los departamentos se subdividen en municipios, cuya autoridad son los alcaldes, los cuales constituyen el Gobierno local. Reconociéndose tres poderes independientes uno del otro: Ejecutivo, legislativo y judicial.

El Estado de Guatemala, así como los sectores organizados del país han ido avanzando en pro de la democracia representativa, marcando pasos que poco a poco les han valido para tratar de alcanzar un nivel promedio de aceptación entre los países de transición democrática, aunque se ha visto en algunas ocasiones en la necesidad de retroceder por acciones de diferentes funcionarios que no han sabido dar respuestas a la problemática de la población, principalmente a la que vive en el interior del país, lo que ha

provocada en ciertos aspectos que el país se vea mermado por la iniquidades de un grupo pequeño de poder.

El PNUD menciona que existen muchos retos que Guatemala tiene que enfrentar en materia electoral para hacer que la democracia sea más ágil y creíble. Uno de los grandes desafíos que actualmente Guatemala enfrenta es reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos que conllevara a la promoción, participación y el fortalecimiento institucional de la democracia en el Estado para mejorar los derechos de los ciudadanos a elegir y ser electos. Existen otros puntos que son vitales que ayudarían a mejorar el sistema político del país, tales como (PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017):

- El fortalecimiento del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo basados en la potenciación y ordenamiento que propicie la descentralización del Estado y el desarrollo rural; consolidar un estado de derecho.
- La reconciliación y la promoción de una cultura de paz; fortalecer una Policía Nacional Civil eficiente y que amplíe sus funciones de protección a la ciudadanía en su conjunto.
- El pleno reconocimiento y respeto de la multiculturalidad e interculturalidad, así como el combate a la discriminación y el racismo (PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017).

Durante los comicios electorales que las Naciones Unidas ha cubierto en Guatemala se han detectado varias anomalías que, pese a que no han sido determinantes de fraudes electorales, si han causado cierto descontrol dentro de las instituciones del Estado que velan por el continuo mantenimiento de la ley en cuanto a procesos electorales se refiere.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), máximo representante de los comicios electorales tiene grandes deficiencias pese a que constantemente reciben capacitaciones de

organismos internacionales, pese a ello, los problemas políticos que Guatemala enfrente por los constantes hechos de corrupción dentro del gobierno, causan un retraso en cuanto a democracia se refiere.

### **3.7.1 Misión de Observadores Electorales de Naciones Unidas en Elecciones de Guatemala, 2011:**

La demanda de asistencia técnica electoral que se solicita a la Organización de Naciones Unidas (ONU), va en aumento, durante el año 2011, Guatemala se sumó a los 11 países en requerir el apoyo, abocándose a la División de Asistencia Electoral en el Departamento del Mantenimiento de Paz del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para el apoyo de este proceso. La prestación de Naciones Unidas en este sentido es tal que involucra a varias entidades y departamentos.

El 20 de enero de 2011, se firmó la aprobación al proyecto de apoyo a las elecciones dadas en ese año en Guatemala, con el plan estratégico de la gobernabilidad democrática, esperando, el efecto esperado va encaminado que para el año 2014, el Estado guatemalteco haya fortalecido su capacidad para la formulación e implementación democrática de políticas públicas incluyentes, incluidas mejorar específicas en la recaudación fiscal, en la rendición de cuentas, en el acceso a la información, y en sus sistemas de trabajo y en la calidad del gasto público, así como para garantizar la interacción de su ciudadanía con su institucionalidad. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011)

Para tal efecto los resultados del proyecto buscan: a) Fortalecer la estructura organizacional, funcional y de gestión del TSE a efecto de contribuir a un proceso electoral 2011 libre, justo, transparente e incluyente. b) Organizaciones de la Sociedad Civil de Guatemala incrementan sus capacidades para realizar procesos de observación electoral de calidad durante el proceso electoral 2011. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011)

En el año 2011, la primera preocupación que consideraron los observadores electorales internacionales de las Naciones Unidas fue la existencia de dos documentos de identificación personal, es decir la Cédula de Vecindad y el Documento Personal de Identificación, un reto que apremiaba un estricto control en primera instancia del Registro Nacional de las Personas (RENAP), y posteriormente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), este era un indicador que no todos los ciudadanos podían emitir su sufragio, por lo cual se debía de hacer una campaña de concientización para que la ciudadanía se acercara a los diferentes puestos que el TSE había habilitado para resolver este tipo de situación.

A partir de este año tanto los observadores electorales de la ONU como los de las OEA, entregaron una propuesta ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), en el cual proponen reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, porque los partidos políticos han sido constantes en violentar este reglamento. Dentro de la propuesta está el sancionar a los partidos que no revelen el nombre de sus financistas y no respeten el techo de campaña.

La propuesta de la ONU se hizo a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), brindando ayuda internacional durante el proceso electoral de forma monetaria. La preocupación de los observadores electorales internacionales de Naciones Unidas en las elecciones del año 2011, se centró en la falta de sanciones legales efectivas contra la práctica de compra de votos, que es un delito que se ha dado con más fuerza en áreas rurales y es una práctica que no cesa. Además, que es una falta que viola acuerdos internacionales de derechos humanos porque limita el ejercicio del voto libre.

Guatemala lleva pocos años siendo un país democrático, por lo que las Naciones Unidas han centrado su preocupación en ella con el ánimo de fortalecer las esferas del Estado, a través de su gobierno. Es por ello, que el apoyo que se brinda a las instancias encargadas del fortalecimiento democrático es fuertes. La PNUD, mantiene una relación en constancia con el Tribunal Supremo Electoral (TSE), capacitando al personal de ésta instancia para mejorar los sistemas electorales.

Juntamente con otras organizaciones se mejoró la asistencia electoral para incrementar la participación de la ciudadanía, es así que, a través de entidades como Fundación Soros Guatemala y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista, se realizaron encuentros entre partidos políticos para ofrecer soluciones al país como posteriores proyectos velando por el bien común del país.

Estas acciones también se hacen con el aval de Naciones Unidas. Hasta junio del año 2011, se hizo un recabo de información electoral por parte de Naciones Unidas y otros entes que brindan su apoyo en materia electoral tales como la Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales (ASIES), Asociación Desarrollo, Organización, Servicios y Estudios Socioculturales (DOSES) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

El estudio que se realizó por las anteriores entidades iba encaminado a verificar la cantidad de personas empadronadas y aptas para votar tanto hombres como mujeres sin importar el origen étnico. Este estudio se realizó en los 22 departamentos que componen la división política de Guatemala y a través del máximo órgano electoral (TSE), ver Figura 3 Anexos.

Los planes de acción de Naciones Unidas van enfocados principalmente a la asistencia técnica electoral y no tanto en la observancia del proceso electoral en sí, por ello, los objetivos, en el marco de los principios de la Declaración de París, fueron dados para el fomento de la participación de los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes, durante y después del proceso electoral. Según Manfredo Marroquín (2012), en un estudio realizado por el Centro Carter:

Guatemala manifiesta debilidad institucional del TSE al no contar con recursos financieros ni humanos suficientes para desarrollar herramientas y métodos de auditoría y monitoreo, que le permitan auditar y contrastar si los informes que los partidos presentan al TSE, contienen datos

precisos y verídicos. Hasta el día de hoy la práctica ha sido que se dan por buenos sin verificación. La sociedad civil, a través de observación electoral independiente, ha probado que los gastos de los partidos políticos desde que está en vigor el tope de campaña (de un dólar por ciudadano inscrito para votar), ha sido violado sistemáticamente elevándose hasta en cuatro o cinco veces el gasto permitido. El tope de campaña ha resultado ser una norma fallida también desde la perspectiva de su formulación, ya que el tope establecido es general y no por cada tipo de elección como debería ser para evitar ambigüedades en su interpretación. Además, se ha traducido en un ambiente generalizado de violación a las normas, es la carencia de un régimen de sanciones que tenga efectos disuasivos sobre prácticas ilegales de financiamiento. (Marroquin, 2012)

Las pocas y débiles actuaciones para sancionar las malas prácticas se ven disminuidas por la debilidad jurisdiccional del TSE, por cuanto sus decisiones en materia de multas y sanciones son impugnables por los partidos ante la justicia común. La ausencia de sanción se ha traducido también en otro fenómeno perverso como lo es la llamada campaña anticipada, pues al no haber control efectivo sobre el gasto de los partidos, estos se sienten en la libertad de iniciar sus campañas hasta con un año de antelación a la convocatoria oficial. (Marroquin, 2012)

### 3.7.2 Proceso Electoral de Guatemala en el 2011:



### **3.7.3 Misión de Observadores Electorales de Naciones Unidas en Elecciones de Guatemala, 2015:**

El aviso ya fue dado y la aceptación de Naciones Unidas ya fue emitida, se delegaron personas para el territorio guatemalteco que se encargaron de observar cómo se dio el proceso electoral a lo largo de cinco meses. Se dispuso de menos tiempo por los recientes hechos acontecidos en ese año y la preocupación del PNUD iba encaminada a verificar que no se fuera a producir actos que desmejoran aún más la visión que la ciudadanía tiene hacia el gobierno. La prestancia técnica se dio y no solo al Tribunal Supremo Electoral, sino también a la Sociedad Civil Organizada.

Los pueblos indígenas participaron en el ámbito electoral como militantes dentro de los partidos políticos y la participación extensiva de mujeres y jóvenes dio un matiz diferente en esta campaña política partidista. Persiste la desconfianza y se piensa que la afluencia de votantes sea menor que en otros años por el constante descontento que existe en el ambiente por los actos de corrupción dados en ese año.

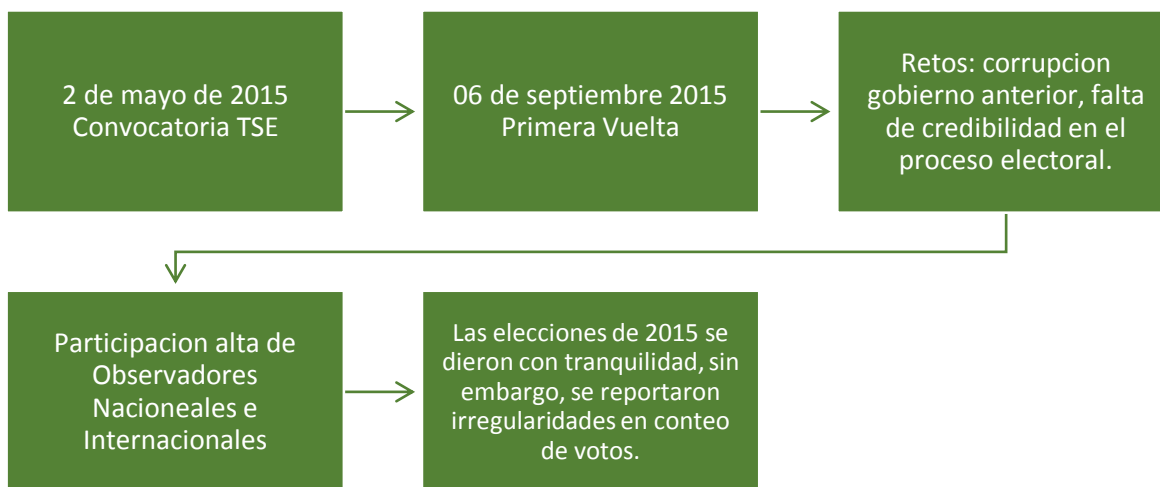
La asistencia electoral al TSE a través del presente proyecto se propone en dos fases: i) de agosto a diciembre 2015 asistencia técnica para apoyar durante el presente proceso electoral, que finalice con un ejercicio de lecciones aprendidas, y ii) por 18 meses adicionales que se enfoque en el fortalecimiento de las capacidades del TSE para responder a las nuevas responsabilidades que las reformas a la LEPP asignen al tribunal, particularmente lo relativo a asegurar las cuotas de participación de mujeres y pueblos indígenas y el control del financiamiento de los partidos políticos. Durante la primera fase del proyecto se otorgará asistencia electoral en comunicación, seguridad de la información y transmisión de datos, y asesoría política a la administración electoral. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015)

Una vez más la observación electoral internacional de Naciones Unidas va centrada en la asistencia técnica electoral de las instancias encargadas de los sistemas electivos en el país, aunque la participación de observación se da en menor envergadura. En los últimos años se ha dado una participación activa de las mujeres en las campañas políticas, así como el incremento de la intervención de indígenas y jóvenes.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), registró una participación de 5 millones 326 mil 117 votantes, el padrón electoral estaba compuesto por aproximadamente 7.5 millones de personas, la participación fue mayor que la del 2011, pese a que se produjeron campañas que pedían a la población a evitar votar. La gente emitió su voto casi en completa normalidad al menos en la ciudad de Guatemala.

### 3.7.4 Proceso Electoral de Guatemala en el 2015:

Un año manchado por múltiples actos de corrupción dentro del gobierno de turno a cargo Otto Fernando Pérez Molina del partido Patriota y la dimisión de éste porque era parte de los robos y actos de corrupción en la nación, así fue como cerró el año 2015. Alejandro Maldonado Aguirre, sustituyó a Pérez Molina luego de que éste dimitiera del poder por fuertes presiones que la población guatemalteca ejerció ante las instancias de gobierno.



### 3.7.5 Comparativo sobre la Investigación de los Observadores Electorales Internacionales de las Naciones Unidas en Guatemala Durante Campaña y Emisión de Sufragio en los Años 2011 y 2015:

**Tabla 4:** Comparativo sobre investigación de los Observadores Electorales Internacionales de la ONU en Guatemala durante Campaña y Emisión de Sufragio 2011 y 2015

<b>AÑO 2011</b>	<b>AÑO 2015</b>
<b>Muertes violentas a candidatos partidistas</b>	<b>Corrupción en las Esferas del Estado</b>
<b>Dstrucción de propaganda partidista por adversarios</b>	<b>Dimisión del Presidente y Vicepresidenta de la República de Guatemala</b>
<b>Poca afluencia de la ciudadanía</b>	<b>Desconfianza entre la ciudadanía por los actos de corrupción suscitados</b>
<b>Falta de revisión de los dedos índices de algunos votantes</b>	<b>Fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral</b>
<b>Descontrol en relación a los documentos de identificación</b>	<b>Mayor participación de la sociedad civil organizada</b>
<b>Apoyo del gobierno con el transporte urbano y extraurbano, concediendo el servicio como gratuito.</b>	<b>Masiva afluencia a las urnas electorales</b>
	<b>Irregularidades en el conteo de votos</b>

**Fuente:** Elaboración Propia.

#### 3.7.5.1 Resultados Finales de las Observaciones en los Años 2011 y 2015:

Naciones Unidas no tuvo participación en el conteo de votos, principalmente se dedicó a la observación del orden en el centro de conteo habilitado en el edificio de Tikal Futura, ubicado en la zona 11 de la ciudad capital. La afluencia participativa en primera vuelta de votantes fue de un 68.9 por ciento equivalente a más de 2 millones de votantes. Quedando como ganador de esas elecciones Otto Pérez Molina, presidenciable por parte del Partido Patriota.

En conjunto y acorde a los estudios realizados por la Organización de Estados Americanos –OEA- y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, es necesario reformar la Ley de Electoral y de Partidos Políticos porque se siguen dando incidentes repetitivos que vienen a perjudicar la democracia estatal, violentando al país y sumiéndola en una guerra sin cuartel. Es necesario fomentar programas de educación cívica que brinde bases sólidas en cuanto a democracia se refiere.

En el año 2015, la ciudadanía se hizo presente y de forma masiva pese a que se habían realizado campañas para que la población no acudiera a las urnas electorales. Más de cinco millones de personas emitieron su sufragio a nivel nacional. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, supervisó como se dieron los sucesos entre las personas a las cuales en meses anteriores se les brindo la asistencia técnica.

Pese a que, en la ciudad capital y municipios aledaños dentro del departamento de Guatemala, todo se dio en completa calma, hubo ciertas irregularidades en el conteo de votos, puesto que fue muy parejo el resultado que quedó en tres candidaturas políticas, encabezando Jimmy Morales por el partido FCN, posteriormente Sandra Torres de la UNE y cercano a ella Manuel Baldizón del partido Líder quien posteriormente se retiró de la contienda. En octubre de ese mismo año, se procedió a segunda vuelta electoral, ganando los comicios el Licenciado y comediante Jimmy Morales.

### **3.8 Comparativo en Relación a la Participación de los Observadores Electorales de la ONU y los Observadores Nacionales en Guatemala en el año 2011 y 2015:**

En el año 2011 y 2015, varias instituciones nacionales e internacionales, se dieron a la tarea de observar el movimiento electoral en Guatemala. A continuación, se presentan dos tablas, la primera conteniendo un comparativo de labores de observadores electorales internacionales frente a observadores electorales nacionales en año 2011. Y la segunda, basada en los datos anteriores, solamente que para el año 2015:

**Tabla 5:** Comparativo de la Participación de la Observación Electoral de la ONU versus la Participación de Observadores Electorales Nacionales en Guatemala 2011

Observadores Electorales de la ONU 2,011	Observadores Electorales Nacionales 2,011
Asistencia técnica electoral a personeros del Tribunal Supremo Electoral	<b>Regulación del sistema mediante la supervisión de actos ilícitos</b>
Asistencia técnica electoral a organizaciones de la sociedad civil	<b>Mantenimiento informativo a la población de actos durante la contienda electoral</b>
Fortalecimiento de la democracia representativa	
Garantes de Paz	
Garantes de autenticidad política	

**Fuente:** Elaboración Propia.

**Tabla 6:** Comparativo de la Participación de la Observación Electoral de la ONU versus la Participación de Observadores Electorales Nacionales en Guatemala 2015

Observadores Electorales de la ONU 2,015	Observadores Electorales Nacionales 2,015
Asistencia técnica electoral encaminada al fortalecimiento de las instancias electorales	<b>Concientización de la sociedad para recobrar la confianza en el voto</b>
Apoyo institucional más profundo a causa de los actos de corrupción suscitados	<b>Alta participación de observadores Electorales Nacionales</b>

**Fuente:** Elaboración Propia.

## **CAPÍTULO IV**

### **Prospectiva de las Naciones Unidas como Garante de Autenticidad Política en los Comicios Electivos Realizados en la Guatemala en los Años 2011 y 2015**

La Organización de Naciones Unidas (ONU), ha participado en comicios electivos a lo largo de toda su historia con el objetivo primordial de mantener la democracia y la paz en todos los países miembros, tratando de evitar futuros conflictos entre ellos y beneficiándolos en ciertas maneras para que puedan disfrutar de las comodidades que otros países cuentan. Desde esta perspectiva, Naciones Unidas al momento de involucrarse en una elección política invierte monetariamente durante el proceso para que todas las acciones que este ejecuta se lleven a cabo en tiempo.

Naciones Unidas emplea sus propios modelos de observación cumpliendo con los estándares de calidad internacional que existen y ligados al código de conducta para los observadores electorales internacionales, siguiendo cada uno de sus patrones para evitar conflictos en cada país del cual son prestatarios del servicio. Así también, siguiendo los patrones establecidos según el tribunal electoral de cada país al que asisten.

Los observadores electorales internacionales de Naciones Unidas han colaborado en varios comicios internacionales en los cuales han recabado valiosa información que les ha servido una y otra vez en los siguientes comicios a los que han asistido y repetidas veces en los países donde ya han realizado el estudio, proporcionando estos datos a las entidades de gobierno encargadas de los procesos electorales.

Para que Naciones Unidas pueda acudir a un país, tiene que llenar un formulario solicitándolo, puesto que son muchos los países que la organización cubre, pese a que no son seguidos los procesos electorales, la ONU constantemente envía observadores con el

fin de tener un control inventariado de los acontecimientos políticos, económicos y sociales que se suscitan en determinado país.

Al realizar una observación electoral internacional en determinado país, los estudios recabados pasan a revisión de otras instancias para un procesamiento según lo observado. Con ello, se habilitan otras áreas, las cuales entran a trabajar para poder monitorear los posibles percances que se hayan visto.

#### **4.2 Importancia de Reformar los Procesos Electorales en Guatemala:**

Cada vez que se solicita la participación de Naciones Unidas en los diferentes procesos electorales que se han dado en Guatemala se hace una gestión solicitando la colaboración de éstos, los cuales son analizados y conforme los protocolos establecidos internacionalmente, se analizan y viabiliza. La misión observadora electoral internacional, acude al país conectándose directamente con el ente encargado, en el caso de Guatemala con el Tribunal Supremo Electoral. La convocatoria se hace pública y se pide la colaboración de otras instancias, tales como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE) y otros entes internacionales y nacionales con el fin primordial de llevar a cabo un proceso electivo transparente. Durante los años 2011 y 2015 en Guatemala, las Naciones Unidas acudieron acorde a la solicitud impuesta por el Tribunal Supremo Electoral ante el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que son los encargados de este tipo de estudio en el país.

Es necesario mejorar los procesos electorales en Guatemala, con ello se caminó hacia una democracia representativa que proporcione mejoras a los sistemas de gobierno del país. Durante los comicios electivos del año 2011 y 2015, se evidencian situaciones que han sido repetitivas en otros años electorales que manifiesta la falta de capacidad que tiene el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para sancionar de forma severa a los partidos políticos que incumplen con las leyes electorales.

La constante falta de respeto de las organizaciones partidistas hacia el Estado de Derecho en Guatemala, se vislumbra de muchas formas. Estas también causan que la población tenga desconfianza hacia estos entes porque las personas que son parte de ellos no muestran una integridad política en el cumplimiento de las ordenanzas que rigen al país en cuanto a elecciones se refiere.

Además, el incumplimiento de las leyes electorales se ve de manifiesto a cada momento no solamente en el incumplimiento de las leyes electorales, sino en otras leyes que son parte fundamental para cualquier persona que quiera ser parte de las instituciones estatales, esto determina la falta de coordinación entre instancias gubernamentales que permiten que ciertas personas pese a ser non gratos, sigan siendo parte de estos movimientos políticos.

Pese a que se hace un sondeo de los montos monetarios que los partidos políticos manejan desde su formación, al momento de las elecciones, el TSE, establece un techo presupuestario para la campaña política y muchas veces los entes partidistas se salen de eso, lo que lleva a pensar que si han dado a conocer una cantidad monetaria ante las instancias de ley que regulan esto ¿De dónde sale el resto? Datos curiosos que se observaron tanto en la campaña realizada por el Partido Patriota en el año 2011.

El incumplimiento de los aspectos legales por parte de los partidos políticos nacionales, es constante, y en vez de cumplir con la Ley, continuamente es realizado por éstos, y en cada elección popular que se produce cada cuatro años, se ve los mismo. Y no solamente van determinadas las leyes electorales (como ya se señaló), sino también las fiscales. Esto es una atenuación del enmarañado político del país y el desorden que constantemente se produce cada vez que hay una convocatoria electoral.

El Tribunal Supremo Electoral, tienen que ser más estricto al momento de las sanciones en el incumplimiento de las leyes electorales que se manejan en el país. Se hace necesario, la revisión constante de las bitácoras electorales que permitan un mejor control

de las distintas faltas en que los partidos políticos incurren. El artículo 88 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos menciona: Sanciones. El Tribunal Supremo Electoral o Director General del Registro de Ciudadanos, podrán imponerles a los partidos políticos, por infracción a las normas legales que rigen su constitución y funcionamiento, las siguientes sanciones: a) Amonestaciones; b) Multa; c) Suspensión temporal; d) Cancelación.

Pese a que existen drásticas amonestaciones la constante desobediencia a las leyes nacionales por parte de los partidos políticos perturba el orden público. Naciones Unidas menciona que este tipo de acción perjudica al proceso electoral que al momento se maneja, por lo cual es necesario que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, sea reformada para que brinde instrumentos de acción más concretos al Tribunal Supremo Electoral al momento de realizar una sanción a una organización que incumpla con este tipo de legislación.

Entre los cambios mencionados para la reforma de las leyes electorales en el país se tiene contempladas la erradicación de la propaganda electoral anticipada, la cual ha crecido en forma ostensible, de tal manera que casi es permanente y es aprovechada por las organizaciones para ganar adeptos mediante la repartición de víveres, láminas y sacos de cemento. Con el objetivo de frenar el nepotismo en la función pública, las reformas establecen que es prohibido a una misma organización política postular candidatos a integrar el comité ejecutivo nacional del partido y a diputados del Congreso de la República, a ciudadanos que tengan parentesco dentro de los grados de ley o sean cónyuges.

Ochenta y un artículos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos fueron sujetos de reformas en el año 2016, entre estos los de más relevancia son:

- El voto en el extranjero, que busca que las personas que residen en otro país puedan elegir a Presidente y Vicepresidente, en la misma fecha en que se producen las elecciones en Guatemala.
- El voto nulo, que este tenga validez, pero solamente se repetirán las elecciones, si estos superan la mitad más uno de los votos emitidos.
- Igualdad de género, esto pretende que, al integrar los órganos partidarios, se deberá incluir de forma igualitaria a mujeres, indígenas, ladinas y mestizas.
- Limitación de diputados, dejar un límite de 128 diputados distritales.
- Reección y transfuguismo, se limitará la reelección de los legisladores por un solo período y se prohíbe el transfuguismo.
- Propaganda, se regulará el tiempo máximo de propaganda en los medios de comunicación, a través de un plan de distribución igualitaria.
- Medios de comunicación, se regularán las tarifas a los partidos políticos en lo referente a anuncios publicitarios, estos tendrán un valor inferior a las tarifas comerciales.
- Fiscalización y financiamiento, las organizaciones políticas estarán obligadas a contabilizar el ingreso centralizado de las contribuciones públicas y privadas en una sola cuenta bancaria.
- Se prohíbe el uso de colores a los funcionarios públicos que apoyen a partidos políticos.

Las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se harán efectivos en el año 2019 en que se producirán las próximas elecciones, con el ánimo de evitar y se den las mismas dificultades que se han sufrido antes, durante y al final de las campañas políticas postulantes para cargos públicos de gobierno que son parte importante de las elecciones generales. En consecuencia, Naciones Unidas ve estas reformas como un mecanismo de acción y reacción para el mantenimiento de la paz y la democracia en Guatemala.

Los observadores electorales internacionales de Naciones Unidas, así como los de otros entes intergubernamentales y privados nacionales e internacionales, tienen una labor loable en cumplimiento de los comicios electorales en Guatemala, dando a conocer conforme a sus estudios las formas de mejorar los procesos electorales que lleven al país hacia la mejora constitucional e institucional de los diferentes sistemas de gobierno que los rigen.

#### **4.2.1 Obstáculos Superados y a Superar respecto a la participación de los Observadores Electorales Internacionales de Naciones Unidas en Guatemala durante 2011 y 2015:**

La observación Electoral Internacional en esta etapa es fundamental, por su peculiar carácter preventivo, que garantizará en alguna medida que los procesos electorales se den de forma satisfactoria así mismo garantizar substituciones arbitrarias y presiones de renuncia. La observación posicionará el tema de equidad en la contienda electoral en la agenda de discusión de los actores políticos, contribuyendo a identificar los desfases obvios entre la norma jurídica y la práctica en el ejercicio de los derechos políticos de los candidatos.

Los informes señalan recomendaciones sobre la necesidad de construir condiciones para el ejercicio pleno y equitativo de los derechos políticos electorales, la corrección de algunas fallas que se hayan detectado durante todo el proceso electoral, que permitan incorporar nuevas estrategias para transvesalizar la perspectiva de los procesos actuales conforme al contexto en cada país, con el fin de afianzar la consolidación de la democracia y brindar confianza en los resultados de las elecciones.

Los obstáculos que han sido superados durante los últimos periodos electorales en Guatemala, es en gran parte por la contribución de varios sectores de la sociedad civil organizada. Los observadores electorales internacionales de la ONU tienen como deber velar por la inclusión política de los ciudadanos en los países miembros por lo que los retos principales han sido fomentar la capacidad política de las personas, para que puedan

ejercer su derecho político durante los procesos electorales; la creación de herramientas como manuales de procesos electorales de observación e identificación de posibles riesgos han permitido que se estandaricen los procesos electorales en el país.

Durante el 2016 en la extensión de 18 meses de la Misión de Observadores Electorales de Naciones Unidas a través del PNUD se instauró el proyecto de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos; que busca principalmente reforzar aquellas áreas que fueron identificadas como débiles durante los procesos electorales del país durante 2011 y 2015; entre los cambios urgentes se encuentra erradicar la propaganda anticipada, la cual ha crecido en forma ostensible durante los últimos dos periodos electorales lo cual obstaculiza un proceso electoral transparente justamente por ser aprovechada por las organizaciones políticas para ganar adeptos mediante prácticas anti moral como la repartición de víveres, laminas, sacos de cemento entre otras. Lo cual tensiona la contienda electoral entre la población.

Así mismo se plantean cambios de manera integral para Fortalecer al Tribunal Supremo Electoral en la comisión de postulación, la que sería formada por un expresidente del Congreso, un expresidente del TSE, un expresidente de la Corte Suprema de Justicia, un profesor de Derecho Constitucional o Ciencia Política de la Usac y un profesor de Derecho Constitucional o Ciencia Política de universidades privadas.

#### **4.2.1.1 Periodo Electoral 2020 implementación del Decreto Numero 26-2016**

El Artículo 121 de la Ley Electoral de Partidos Políticos establece, que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Considerando esto las reformas realizadas a la Ley Electoral de Partidos Políticos a través del Decreto Numero 26-2016 establece las modificaciones en varios artículos que no permitían que los procesos electorales se dieran de forma adecuada; será necesario esperar ver la implementación de estos en la campaña electoral y elecciones generales del 2020.

Actualmente fueron realizadas las reformas a Ley Electoral y de Partidos Políticos entre las cuales se pueden mencionar principalmente: control y fiscalización del financiamiento de las organizaciones políticas. Corresponde al Tribunal Supremo Electoral el control y fiscalización de los fondos públicos y privados que reciban las organizaciones políticas para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña. El reglamento regulará los mecanismos de fiscalización. Regulaciones sobre el financiamiento. Publicidad del financiamiento. Los partidos políticos y comités cívicos electorales deberán publicar, por cualquier medio electrónico a su alcance. Rendición de cuentas. Cada secretario de los comités ejecutivos nacionales, departamentales y municipales, será responsable solidariamente con cada secretario de finanzas, de la declaración jurada sobre las fuentes de ingreso y del manejo del financiamiento público y privado que reciba la organización política, en su jurisdicción.

#### **4.3 Síntesis de la Participación de los Observadores Electorales de la ONU en Guatemala durante 2011 y 2015**

Un observador electoral internacional es una persona enviada de parte de un organismo intergubernamental, internacional que viene a prestar atención al proceso electoral de otro país como un invitado especial, con el objetivo de analizar cómo se desenvuelve tal o cual país, teniéndose este en la mira internacional. Acuden a un país para constatar que el proceso electoral se de una forma pacífica, y que todo se dé de una forma sistemática, siguiendo los protocolos por ellos establecidos para los países que le son miembros. Así también brindan asesoría política de alto nivel al pleno de Magistrados, asesoría en materia de comunicación, incluyendo la publicación confiable y transparente de los resultados electorales, y asesoría informática para la transmisión segura de datos. Pero hay otros que solo vienen el día de la votación para observar precisamente que no haya anomalías en el proceso electoral.

Los observadores electorales internacionales de la Organización de Naciones Unidas, traen consigo su propio equipo de trabajo de última generación, tales como cámaras fotográficas, cámaras de vídeo, grabadoras digitales y otros instrumentos que les son necesarios para el correcto desempeño de su oficio en función a la observación dependiendo el lugar al cual sean delegados que por lo regular es empleado para la asistencia técnica que se brinda a instancias nacionales tales como el Tribunal Supremo Electoral y otros entes para la impartición debida de las capacitaciones a la fuerza productiva que se hará cargo de las mesas electorales.

Los observadores electorales internacional de la ONU, al igual que en años anteriores, vinieron a Guatemala a prestar sus servicios en ayuda técnica a través de las capacitaciones que se brindan a diversas entidades que acompañan al Tribunal Supremo Electoral para que todo se dé de la mejor forma posible para evitar problemas y minimizar los errores de quienes se encargaran de maniobrar el equipo con el cual se trabaje. Las circunstancias de participación son las mismas antes, durante y después de campaña, a través del empleo de protocolos especificados para cada función o atribución que cada enviado tiene a su cargo. (Licenciada Carmen Morales, Analista de Comunicaciones de PNUD)

#### **4.4 Interpretación de las Teorías:**

##### **4.4.1 Análisis del Problema en Relación a la Teoría Idealista:**

Ésta teoría va encaminada en la diplomacia abierta y multilateral, estableciendo preceptos fundados en el derecho internacional y organismos internacionales. El idealismo, por tanto, promueve la acción que tienen las Naciones Unidas hacia la sociedad internacional y en todo caso hacia los países miembros que la conforman. Es decir que, estará relacionada a los derechos de las personas que forman a los países miembros para el mantenimiento de un equilibrio de poderes.

La observación electoral internacional es parte integral del mantenimiento de la paz a nivel mundial y las acciones que se hacen a través de los múltiples factores van delegadas a mantener los derechos de las personas a través del voto, o bien decir a través de su calidad de elegir y ser electos. El accionar en esta perspectiva cobra una relevancia tal porque es en esta vía que los ciudadanos escogen a sus autoridades por un período determinado de tiempo y en el caso de Guatemala, pues es por cuatro años.

El respeto a los derechos humanos es un factor de mucha preponderancia que envuelve a todas las esferas del Estado y voto en elecciones populares contiene una significancia tal en la preservación de las condiciones del ser humano como su forma de vida. Puesto que es a través de los gobernantes que los países se mantienen en una estabilidad en todos los aspectos.

Por lo que la preservación del orden democrático y de paz, debe de estar regido por el respeto a la institucionalidad gubernativa desde el punto de vista de Guatemala. Lo anterior, se vio de manifiesto en las elecciones más que todo del año 2015, en que los guatemaltecos se dieron a la tarea de manifestar constantemente en las calles y otros medios, por los hechos que se suscitaron en ese año, el respeto a los derechos humanos se vio en todas y cada una de las protestas, puesto que el acto se hizo de forma pacífica para ejercer la presión que se buscaba. Y los organismos internacionales, también dieron su apoyo para el mejoramiento de la institucionalidad estatal. Naciones Unidas no ha dejado de brindar su apoyo técnico y económico en cuanto a elecciones se refiere, y también lo brinda a través de otro tipo de instancias que tienen funciones específicas.

#### **4.4.2 Análisis del Problema en Relación a la Teoría de la Democracia Representativa:**

La soberanía de los Estados está representada en diferentes poderes, en el caso de Guatemala son tres: Ejecutivo, legislativo y judicial. Cada uno de los poderes es electo por representación popular conformados en sectores o bien decir, partidos políticos u otros entes que llevan una metódica política institucionalizada y con personalidad jurídica que

simbolizan el ánimo de un grupo de personas representadas por una serie de candidatos para ejercer determinado cargo público.

El perfil de los candidatos a funcionarios públicos debe de gozar con cierta simpatía y estos deben de tener carisma y tacto para poder manejar los puestos públicos de la mejor forma. La democracia representativa es el principal bastión de política en la mayoría de países del hemisferio americano, y ostenta preponderancia a nivel mundial. Incluso los gobiernos monárquicos la emplean y su simbolismo va derogado en el primer ministro que ejerce un papel fundamental de dirección en el parlamento.

La democracia se ve empañada por personas inescrupulosas que se aprovechan del voto popular para hacer daño al país. La observación electoral internacional de las Naciones Unidas ha sido vital para la preservación de la democracia representativa en muchos países del mundo, ejerciendo de cierta forma presión para el mantenimiento de la paz.

En el caso de Guatemala, desde los comicios electorales del año 2011, por causa de múltiples factores que se han suscitado a lo largo de la observancia de diferentes instancias nacionales y extranjeras, Naciones Unidas ha comunicado al Tribunal Supremo Electoral (TSE) que se hace necesario reformar 78 artículos de la ley Electoral y de Partidos Políticos, esto porque hay muchas discrepancias que se han registrado a lo largo de las campañas políticas por parte de los que fluctúan en ellas. Esto los ha motivado a estudiar este reglamento para evitar que la democracia se vea mermada por gente inescrupulosa. Y se sigan profanando las leyes estatales, mencionando ellos que se hace necesario cambiar ciertos apartados porque la institucionalidad democrática está siendo violentada.

A partir del año 2015, en Guatemala ya se vio a cabalidad el desafuero porque muchas personas que fungían en cargos públicos, cometieron delitos en contra del país y fueron descubiertas por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público. La CICIG es un ente internacional regulador de la

seguridad ciudadana patrocinado por Naciones Unidas que busca mantener la paz a través de la investigación criminal.

La democracia representativa busca la obtención de auténticos mandatarios que busque actuar en nombre de sus representados para ejercer una verdadera representación. Naciones Unidas a través de la asistencia electoral que ha venido brindando a lo largo de las solicitudes que el gobierno de Guatemala ha hecho a esta instancia, han sido cubiertas por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de esta instancia es que se ha ejercido el uso de los observadores electorales, y principalmente la asesoría técnica a los diversos funcionarios del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y otros entes de la sociedad civil en materia electoral.

## CONCLUSIONES

1. Naciones Unidas ha brindado asistencia técnica de adiestramiento hacia las diferentes autoridades encargadas de los procesos electorales en cada país en donde han sido solicitadas, reforzando los conocimientos en procesos electorales para satisfacer las necesidades según los requerimientos de la población urbana y rural que componen a una nación, brindando el conocimiento recabado de anteriores observaciones electorales con el fin del mantenimiento y conservación de la democracia participativa o representativa en un Estado miembro. Esta observación combinada con la de otros entes internacionales e intergubernamentales ha propiciado que se realicen cambios estructurales en las instituciones electorales y de gobierno para el mejoramiento del Estado de derecho.

2. Las Misiones de Observadores Electorales, sin importar de que organización sean, son de vital importancia para el afianzamiento de la democracia en un país, estas permiten tener un mayor control de las instancias encargadas de los sistemas electorales debido a que mejoran los procesos electivos en el país que los requiere, con ello, se permiten tener elecciones limpias y seguras que brinden credibilidad a los ciudadanos que los comicios electorales no hayan sido fraudulentos. Esto también permite que haya transparencia, así como consentir que el proceso electoral se de en paz, siendo consistente, brindando los mecanismos legales que puedan de ser de beneficio a las masas que lo componen. A su vez, esto les permite a los ciudadanos de un país concientizarlos en sus derechos y obligaciones para adoptar el conocimiento de su condición como tal, teniendo el potencial de elegir y ser electos.

3. El conocimiento de la observación internacional o nacional va de la mano con los procesos electivos, este permite mejorar la institucionalidad de un país. Además, que promueve la concientización en el ejercicio de la observación electoral, porque no es de beneficio solo a un sector de gobierno, sino que a todas en las distintas esferas de poder. Con ello, la credibilidad del ciudadano aumenta en relación a las instancias estatales y permite a estas últimas un manejo adecuado de un país. El apoyo que la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha brindado, precisamente mejora la institucionalidad de los

Estados optimizando el aparato electivo para el mantenimiento del orden constitucional y que este impere de una forma correcta y acorde al funcionamiento que necesitan los Estados de tipo de Gobierno Democráticos Representativos.

4. La ruta de acción que los observadores electorales de Naciones Unidas tienen, va dirigida mayoritariamente a las instituciones que velan por el mantenimiento de unas elecciones justas y transparentes que sean las encargadas de proporcionar a la sociedad civil, la confianza necesaria en la participación electoral con el ánimo de que el ciudadano común y que este pueda elegir de forma consciente a las autoridades que lo regirán en un período determinado de tiempo. Lo anterior, ha ayudado a que el orden político en Guatemala se mantenga, pese a los actos de corrupción que se vivieron en los anteriores al 2015, la actuación de Naciones Unidas en conjunto con otras instancias internacionales y nacionales, devolvió la credibilidad al ciudadano para acudir a las urnas electorales, así también, fue precursora de las reformas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos en Guatemala.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Artiga González, Á. (2008). *Gestión de Sistemas Electorales en Centroamérica y Panamá*. San Salvador: Estado de la Nación.
2. ASIES. (2011). *Informe Analítico del Proceso Electoral Guatemala, 2011*. Guatemala: ASIES.
3. Bareiro, L., Boneo, H., Carrillo, M., Courtney, R., Cuellar, R., Chaler, A., . . . Valverde, R. (2008). *53 Cuadernos de CAPEL*. San José: IIDH-CAPEL.
4. Barkan, J., & Njuguma Ng'ethe, K. (febrero de 1998). Tries Again. *Journal of Democracy*, 9, pág. 2.
5. Barrueto, F., & Navia, P. (2013). Tipologías de Democracia Representativa en América Latina. *Política y Gobierno*, 265-307.
6. Cabanellas, G. (1988). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Buenos Aires: Heliasta.
7. Código de Conducta de la ONU: Observación y Verificación. (1997). Naciones Unidas.
8. Craig, D. (1996). Third Annual Trilateral Conference on Electoral Systems. *The Federal Crime of Election Fraud* (pág. 1). New York: IFES.
9. Dahl, R. (1999). *Indonesian Election Law Assessment*. Obtenido de International Foundation for Electoral Systems: <http://www.ifes.org>
10. *DefiniciónABC*. (2007). Recuperado el 28 de abril de 2017, de Definición de Democracia: <http://www.definicionabc.com/general/democracia.php>
11. [elecciones.noticias.com.gt](http://elecciones.noticias.com.gt). (5 de julio de 2011). Candidato a alcalde del partido Lider de San José Pinula es capturado y vinculado a muertes de otros candidatos. Recuperado el 8 de mayo de 2017, de <http://elecciones.noticias.com.gt/temas/asesinato>
12. *Gobierno de España: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación*. (9 de marzo de 2017). Obtenido de Observación Electoral: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/DerechosHumanos/Paginas/ObservacionElectoral.aspx>

13. Guerra Roldán, M. R. (1996). *Sistema Electoral Guatemalteco: Fundamentos Filosóficos, Constitucionales y Legales*. México, D.F.: Universidad Autónoma de México.
14. *Helpes*. (17 de febrero de 2017). Obtenido de Idealismo en relaciones internacionales: <http://www4.helpes.eu/01134603/IdealismoEnRelacionesInternacionales>
15. Huntington, S. F. (1994). *La Tercera Ola: La Democratización a Finales del Siglo XX*. Buenos Aires: Paidós SAICF.16. Institute for Democracy and Electoral Assistance - IDEA-. (1996). *Código de Conducta: Observación Electoral Ética y Profesional*. Estocolmo: Broderna Carlsson.
17. Kassie, N., & Gallup, J. C. (10 de febrero de 1999). Conducting Cambodia's Elections. *Journal of Democracy*, pág. 162.
18. Launay-Gama, C. (1 de octubre de 2007). *irg*. Obtenido de La observación electoral ciudadana: ¿una forma de participación democrática?: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-333.html>
19. *Ley Electoral y de Partidos Políticos*. (2007). Guatemala: Tipografía Nacional.
20. Liquez Aldana, K. E. (2012). *Análisis Jurídico del Proceso de Observación Electoral que Realiza la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe -Protocolo de Tikal- En Guatemala*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
21. Marroquin, M. (2012). Fortalezas y Desafíos en la Regulación de Campañas Electorales de América Latina. En T. C. Center, *Financiamiento Político y Regulación de Campañas Electorales en América Latina* (pág. 278). Atlanta: The Carter Center.
22. Naciones Unidas. (1997). *Observación y Verificación*. Washington: Naciones Unidas.
23. *Naciones Unidas*. (2010). Recuperado el 5 de mayo de 2017, de La Democracia y las Naciones: <http://www.un.org/es/events/democracyday/pdf/presskit.pdf>
24. *Naciones Unidas*. (2016). Recuperado el 12 de abril de 2017, de La Democracia y las Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/democracy/index.html>
25. *Naciones Unidas*. (2017). Recuperado el 10 de abril de 2017, de Historia de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/sections/history/history-united-nations/index.html>

26. *Naciones Unidas Guatemala*. (2016). Recuperado el 5 de mayo de 2017, de Historia de la ONU en Guatemala: <http://onu.org.gt/onu-en-guatemala/historia/>
27. *Notimérica*. (24 de octubre de 2015). Recuperado el 1 de mayo de 2017, de 70 años de la ONU: su presencia en Latinoamérica: <http://www.notimerica.com/sociedad/noticia-70-anos-onu-presencia-latinoamerica-20151024085933.html>
28. Organización de Naciones Unidas -ONU-. (2005). *Declaración de Principios para la Observación Interancional de Elecciones y Código de Confducta para Observadores Internacionales de Elecciones*. New York: Naciones Unidas.
29. Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2012). *Definición.De*. Recuperado el 28 de abril de 2017, de Concepto de Democracia: <http://definicion.de/democracia/>
30. *Philippines*. (1998). Recuperado el 3 de abril de 2017, de <http://www.comelec.glv.ph>
31. PNUD. (2004). *La Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
32. PNUD. (2015). Análisis de Situación. En *Asistencia Técnica al Tribunal Supremo Electoral* (pág. 3). Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
33. PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Recuperado el 24 de abril de 2017, de Guatemala en Breve: <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/countryinfo.html>
34. Prensa Libre. (26 de junio de 2015). TSE presenta reforma. *Prensa Libre*. Recuperado el 9 de mayo de 2017, de <http://www.prensalibre.com/guatemala/decision-libre-2015/tse-presenta-reformaelectoral-al-congreso>
35. *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*. (20 de enero de 2011). Recuperado el 8 de mayo de 2017, de Acompañamiento y Asistencia Técnica al TSE, Proceso Electoral 2011: [https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/GTM/00060781\\_PRODOPRODOC%20FIRMA%20DO.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/GTM/00060781_PRODOPRODOC%20FIRMA%20DO.pdf)

36. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Asistencia Técnica al Tribunal Supremo Electoral*. Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado el 9 de mayo de 2017, de Asistencia Técnica al Tribunal Supremo Electoral: [https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/GTM/00096173\\_PRODOP%20firmado.pdf](https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/GTM/00096173_PRODOP%20firmado.pdf)
37. Rojas Bolaños, M. (enero de 2006). Elecciones y Democracia en Centroamérica. *Nueva Sociedad*, 2. Recuperado el 21 de abril de 2017, de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan028772.pdf>
38. *Secretaría General de la OEA*. (15 de octubre de 1990). Recuperado el 17 de abril de 2017, de Orden Ejecutiva No. 90-3: <http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/EX-OR-90-3s.htm>
39. *Semana35*. (19 de febrero de 2010). Recuperado el 10 de abril de 2017, de ¿Cuáles son las etapas electorales?: <http://www.semana.com/politica/articulo/cuales-etapas-electorales/113350-3>
40. Siglo XXI. (23 de junio de 2011). Proceso de Selección y Adjudicación de Fondo de Subvenciones para Observatorio Electoral. *Siglo XXI*, pág. 7.
41. *Significados*. (2013). Recuperado el 28 de abril de 2017, de Democracia: <https://www.significados.com/democracia/>
42. *Significados*. (2013). Recuperado el 28 de abril de 2017, de Sigificado de Sufragio: <https://www.significados.com/sufragio/>
43. *The Carter Center*. (2016). Recuperado el 29 de marzo de 2017, de Hacer Paz a través de Elecciones: <https://www.cartercenter.org/peace/democracy/observed.html#table>
44. Torres-Rivas, E., & Rodas Maltez, F. (2008). *Percepción Ciudadana de la Democracia*. Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
45. Tribunal Supremo Electoral. (2012). *Memoria de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011*. Guatemala: Tribunal Supremo Electoral.
46. *Tribunal Supremo Electoral de Guatemala*. (8 de marzo de 2017 ). Obtenido de Requisitos para Acreditación de Observadores Internacionales: <http://elecciones2015.tse.org.gt/RequisitosparaAcreditacion-67.html>

47. Tribunal Supremo Electoral -TSE-. (2011). *Manual de Observación Internacional: Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano*. Guatemala: Tribunal Supremo Electoral.
48. Tuccinardi, D., Guerin, P., Bargiacchi, F., & Maguire, L. (2004). *ace*. Recuperado el 30 de marzo de 2017, de Breve Historia de la Asistencia Electoral: [http://aceproject.org/ace-es/focus/fo\\_eea/onePage](http://aceproject.org/ace-es/focus/fo_eea/onePage)
49. *Unidos por los Derechos Humanos*. (24 de octubre de 1945). Recuperado el 12 de abril de 2017, de Declaración Universal de los Derechos Humanos: <http://es.humanrights.com/what-are-human-rights/universal-declaration-of-human-rights/>
50. Unión Europea. (2016). *Manual de Observación de la Unión Europea* (Tercera ed.). Bruselas: Snel in Vottem.
51. Valdes Zurita, L. (2000). *Sistemas Electorales y de Partidos*. México: Instituto Nacional Electoral. Obtenido de Sistemas Electorales y de Partidos.
52. Voto Informativo. (2012). *¿Qué es lo que siempre quisiste saber sobre las elecciones? Consultorio legal sobre el sistema electoral*. Guatemala: Voto Informativo. Recuperado el 9 de mayo de 2017, de [https://ceppas.org.gt/media/uploads/documents/consultorio\\_legal\\_vf.pdf](https://ceppas.org.gt/media/uploads/documents/consultorio_legal_vf.pdf)
53. *WordPress*. (26 de febrero de 2013). Recuperado el 28 de abril de 2017, de Derechos y Deberes Ciudadanos: <https://ddciudadanos.wordpress.com/2013/02/26/derechos-politicos/>

## ANEXOS

### 1. Modelo de Entrevista 1:

A continuación, se presentan una serie de preguntas relacionadas a los observadores electorales internacionales de la Organización de Naciones Unidas (ONU), se solicita por favor ser breve y conciso.

Fecha: \_\_\_\_\_. Entrevistado: \_\_\_\_\_.

A continuación, se presenta un modelo de cuestionario de entrevista a realizar:

- 1) A su criterio, ¿Qué es un observador electoral internacional?
  
- 2) ¿Qué papel juega el observador electoral internacional en los comicios electorales de un país?
  
- 3) ¿Qué se necesita para ser un observador electoral internacional?
  
- 4) ¿De qué instrumentos se vale el observador internacional para legitimar un proceso electoral?
  
- 5) ¿En qué países del hemisferio la ONU ha tenido mayor presencia? (Realizar pregunta solo a personeros de la PNUD).
  
- 6) ¿Cómo fue la participación de los observadores electorales internacionales de la ONU en Guatemala en los años 2011 y 2015?

7) ¿Se han registrado altercados en los cuales la población en general haya intentado agredir a los observadores electorales internacionales de la ONU durante la realización de los comicios electivos en Guatemala en los años 2011 y 2015?

## **2. Modelo de entrevista 2:**

A continuación, se presentan una serie de preguntas relacionadas a los observadores electorales nacionales, se solicita por favor ser breve y conciso.

Fecha: \_\_\_\_\_. Entrevistado: \_\_\_\_\_.

Por favor responder de forma breve pero concisa a las siguientes preguntas:

- 1) A su criterio, ¿Qué es un observador electoral nacional?
- 2) ¿Qué papel juega el observador electoral nacional en los comicios electorales de un país?
- 3) ¿Qué se necesita para ser un observador electoral nacional?
- 4) ¿De qué instrumentos se vale el observador nacional para legitimar un proceso electoral?
- 5) ¿Cómo fue su participación como observador electoral nacional en los comicios electivos del año 2011 o 2015 (depende en cuál haya participado)?
- 6) ¿Depende en el lugar en el cual usted participó, observó alguna dificultad que pensara usted y lo pusiera en riesgo?
- 7) ¿Alguna vez ha sido usted observador electoral internacional? (De ser positiva la respuesta) ¿Cómo fue su participación en ese lugar?

### 3. Glosario:

<b>Abdicación:</b>	Traspaso o renuncia voluntarios de una dignidad, un cargo o un derecho, en especial de la dignidad de soberano.
<b>Acción humanitaria:</b>	Conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres (desencadenados por catástrofes naturales o por conflictos armados), orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, así como, a veces, a frenar el proceso de desestructuración socioeconómica de la comunidad y prepararlos ante desastres naturales.
<b>Acción jurídica:</b>	Denominación propuesta para referirse a toda acción que, nacida del derecho, permite pedir justicia ante un órgano jurisdiccional.
<b>Binomio:</b>	Conjunto de dos personas o cosas tomadas como unidad o como elementos en equilibrio o dependientes uno de otro.
<b>Contienda Electoral:</b>	Es la lucha electoral o por ganar votos a su favor, de dos o más personajes políticos -que representan a su respectivo partido político- para llegar a representar a su patria u organización (municipio, estado o país).
<b>Corrupción:</b>	Situación o circunstancia en que los funcionarios públicos u otras autoridades públicas están corrompidos.
<b>Credibilidad:</b>	Es un concepto que las personas utilizan para decidir si creen o no, debido a que es una de las informaciones de la que no son testigos directos.
<b>Diplomacia abierta:</b>	Tipo de diplomacia promovida por Woodrow Wilson —entonces Presidente de Estados Unidos—, quien consideraba que: La diplomacia debería proceder franca y públicamente, y que los pueblos no podían ser tratados como simples objetos.
<b>Electoral:</b>	De los electores o las elecciones o que tiene relación con ellos.
<b>Equilibrio de</b>	Es una situación política internacional en la que cada Estado (cada

- Poderes:** potencia) intenta mantener el denominado statu quo o al menos una situación aproximada al equilibrio en sus relaciones con otros estados, a efectos de prevenir el ejercicio en exclusiva del poder por alguno de ellos en particular.
- Escrutinio:** Recuento de los votos de una elección.
- Fideicomiso:** Es un contrato en virtud del cual una o más personas (fideicomitente/s o fiduciante/s) transmiten bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, de su propiedad a otra persona (una persona física o persona jurídica, llamada fiduciaria) para que esta administre o invierta los bienes en beneficio propio o en beneficio de un tercero, llamado beneficiario, y se transmita, al cumplimiento de un plazo o condición, al fiduciante, al beneficiario o a otra persona, llamado fideicomisario.
- Fraude:** Engaño económico o de otra índole con la intención de conseguir un beneficio, y con el cual alguien queda perjudicado.
- Gobernabilidad:** Se refiere a dos conceptos. La primera, surgida de los informes de Banco Mundial, la define como un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. La segunda se define como un conjunto de modalidades de coordinación de las acciones individuales, entendidas como fuentes primarias de construcción del orden social; es probable que sea derivada del campo de la economía de costos y transacciones.
- Imparcialidad:** Ausencia de inclinación en favor o en contra de una persona o cosa al obrar o al juzgar un asunto.
- Incidencia:** Influencia de determinada cosa en un asunto o efecto que causa en él.
- Institucionalidad:** Es entendida como un atributo básico del imperio o de la república, dentro de un estado de derecho.

<b>Legitimidad</b>	Carácter, cualidad o condición de lo que es legítimo.
<b>Maniobrabilidad</b>	Operación que se hace en un asunto con habilidad y astucia para conseguir un fin determinado.
<b>Metamorfosis:</b>	Cambio o transformación de una cosa en otra, especialmente el que es sorprendente o extraordinario y afecta a la fortuna, el carácter o el estado de una persona.
<b>Poderdante:</b>	Quien otorga poder o mandato a otro para que lo represente judicial o extrajudicialmente.
<b>Propaganda Política:</b>	Consiste en el lanzamiento de una serie de mensajes que busca influir en el sistema de valores del ciudadano y en su conducta. Se articula a partir de un discurso persuasivo que busca la adhesión del otro a sus intereses. Es de carácter monológico y requiere el recurso del anuncio.
<b>República:</b>	Forma de gobierno en la que el cargo de jefe del Estado está en manos de un presidente temporal que se elige por votación, bien a través de unas elecciones, bien por una asamblea de dirigentes.
<b>Sanciones:</b>	Es la aplicación de algún tipo de pena o castigo a un individuo ante determinado comportamiento considerado inapropiado, peligroso o ilegal.
<b>Transición:</b>	Paso o cambio de un estado, modo de ser, etc., a otro.
<b>Transición democrática:</b>	Comprende desde el inicio de la disolución de un régimen autoritario hasta el establecimiento y consolidación de alguna forma de democracia.
<b>Vertiente:</b>	Punto de vista desde el que se analiza un asunto.

#### 4. Figuras:

**Figura 1:** Manifestación Pacífica como Parte del Gobierno Democrático



**Fuente:** DefiniciónABC.

**Figura 2:** Observador Electoral Nacional en Venezuela



**Fuente:** <http://redobservacionelectoral.info>

**Figura 3: Observadores Electorales Internacionales**



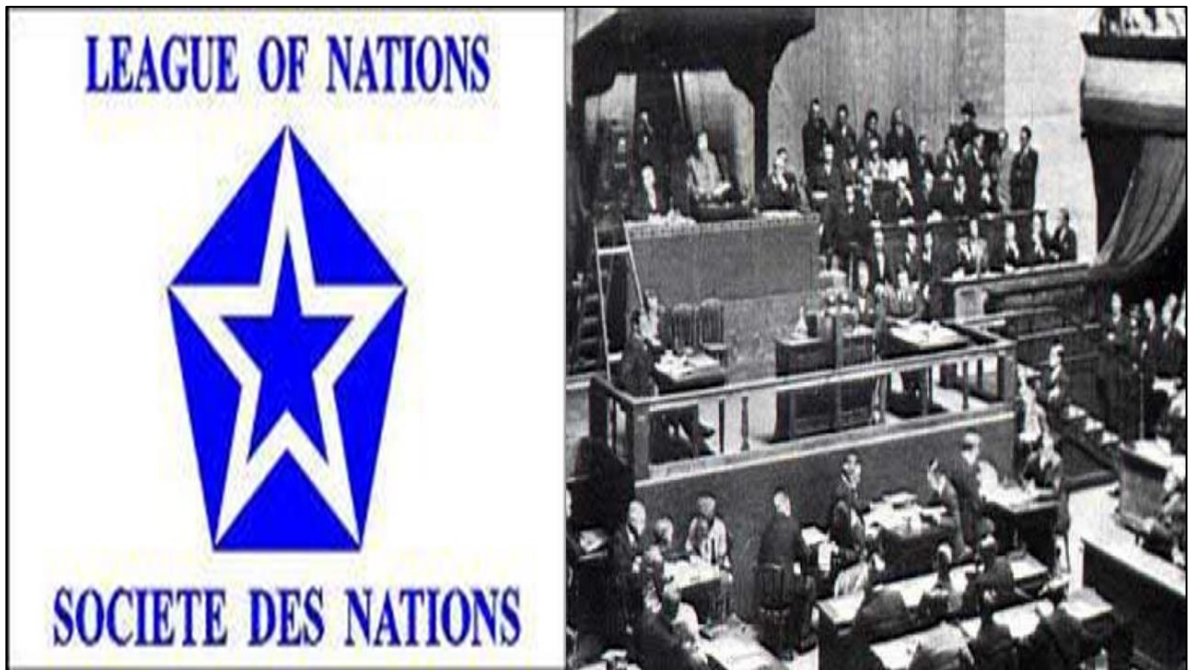
Fuente: Andina.

**Figura 4: Población Empadronada por Sexo al 31 de julio de 2011**

DEPARTAMENTO	EMPADRONADOS AL 31/07/11			% EMPADRONADOS AL 31/07/11			% INCREMENTO PROYECTADO		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
<b>Total</b>	<b>3413588</b>	<b>3156795</b>	<b>6570383</b>	<b>98%</b>	<b>80%</b>	<b>89%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>	<b>5%</b>
Totonicapán	88132	90878	179011	93%	76%	83%	6%	14%	11%
Sojolá	90288	79898	170185	93%	76%	84%	3%	6%	4%
Quiché	170070	163683	333752	93%	76%	84%	1%	3%	3%
Alta Verapaz	224937	193539	418476	93%	76%	84%	6%	15%	11%
Chimaltenango	125645	114138	239782	93%	76%	84%	9%	2%	5%
Baja Verapaz	61716	53899	115615	109%	79%	93%	0%	2%	1%
Huehuetenango	232117	229804	461921	101%	76%	87%	1%	9%	5%
Quetzaltenango	187378	186335	373713	102%	85%	93%	0%	2%	1%
Suchitupéquez	118784	113271	232055	98%	85%	91%	0%	2%	1%
San Marcos	231447	202791	434238	99%	78%	88%	0%	2%	1%
Sacatepéquez	76480	69653	146133	93%	78%	85%	8%	2%	5%
Petén	139391	105105	244496	93%	76%	85%	19%	13%	16%
Izabal	90770	79728	170499	93%	76%	84%	3%	9%	6%
Retalhuleu	76001	73493	149494	103%	90%	96%	0%	2%	1%
Jutiapa	121641	116099	237740	129%	99%	112%	0%	2%	1%
Chiquimula	94978	87912	182890	118%	90%	103%	0%	2%	1%
Guatemala	832357	791068	1623425	93%	79%	86%	10%	2%	6%
Escuintla	176803	150599	327402	93%	78%	86%	7%	2%	4%
Jalapa	66629	64135	130764	101%	83%	91%	0%	2%	1%
Santa Rosa	98020	89039	187059	119%	96%	107%	0%	2%	1%
El Progreso	46162	41680	87842	118%	93%	104%	0%	2%	1%
Zacapa	63842	60048	123890	119%	95%	106%	0%	2%	1%

Fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2011.

**Figura 5:** Sociedad de Naciones



**Fuente:** Naciones Unidas.

**Figura 6:** Naciones Unidas (ONU)



**Fuente:** Naciones Unidas.

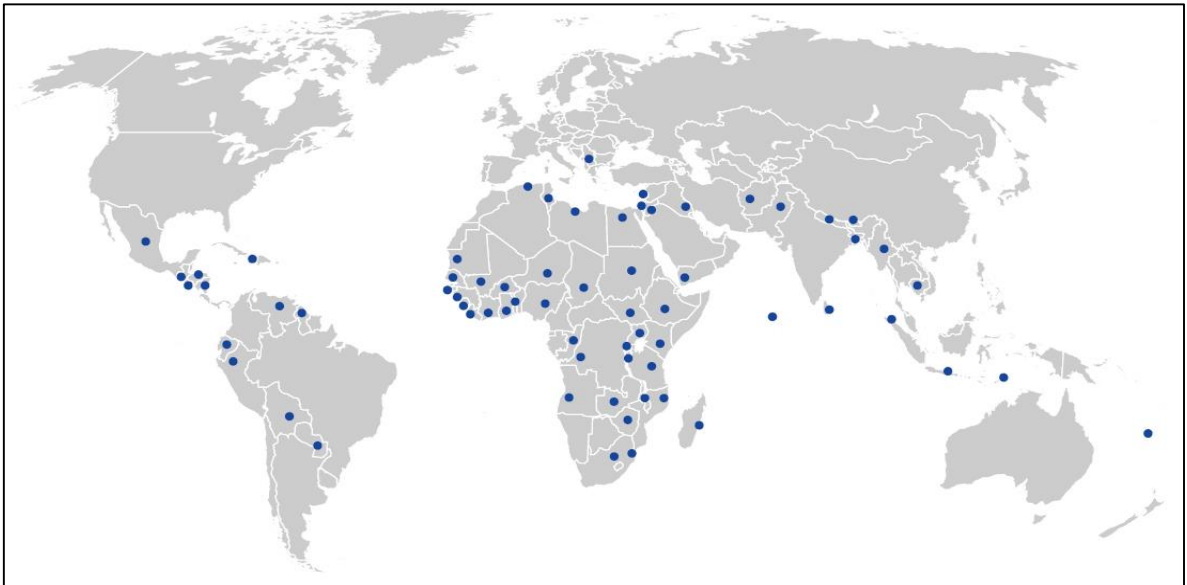


**Figura 8:** Mujeres en Juba Sudán Ejerciendo su Voto



**Fuente:** Naciones Unidas.

**Figura 10:** Presencia de las MOE UE en Países del Mundo



**Fuente:** Manual de Observación Electoral de la Unión Europea.

**Figura 11:** Convención de Naciones Unidas



Fuente: Reuters.

**Figura 12:** Partidos Políticos que Participaron en elecciones Generales del 2011

LOGO	ACRÓNIMO	PARTIDO	LOGO	ACRÓNIMO	PARTIDO
	ADN	Acción de Desarrollo Nacional		PAN	Partido de Avanzada Nacional
	ANN	Alternativa Nueva Nación		PP	Partido Patriota
	CASA	Centro de Acción Social		UCN	Unión del Cambio Nacional
	CREO	Compromiso Renovación y Orden		UNE	Unidad Nacional de la Esperanza
	EG	Encuentro Por Guatemala		UNIONISTA	Partido Unionista
	FCN	Frente de Convergencia Nacional		URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca
	FRG	Frente Republicano Guatemalteco		VICTORIA	Victoria
	GANAN	Gran Alianza Nacional		VIVA	Partido Político Visión con Valores
	LIDER	Libertad Democrática Renovada		WINAQ	Movimiento Político Winaq
	PAIS	Movimiento Integral de Oportunidades			Comités Cívicos

Fuente: Tribunal Supremo Electoral, 2011.

**Figura 13:** Organizaciones Políticas Inscritas en el Tribunal Supremo Electoral 2015



Fuente: Tribunal Supremo Electoral, 2015.

